

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2022-2023

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR

Secretaria de las Mujeres

GLOSA



¿VIVES VIOLENCIA? #NoEstásSola

• NECESITAS AYUDA. LLÁMANOS AL *765
• HA INTENTADO MATARTE
• Te mutila
• Te obliga a tener relaciones sexuales
• Te amenaza de muerte

• ¡REACCIONA! Y LLÁMANOS AL *765
• Te encierra o aísla
• Te golpea, incluso jugando
• Te controla el contacto con amigos,
familiares, dinero, apariencia y celular

• LA VIOLENCIA AUMENTARÁ.
LLÁMANOS AL *765
• Te amenaza
• Te humilla
• Te ceba
• Hace bromas hirientes

▲
Si tu pareja
u otra persona...





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2022-2023

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR

Secretaria de las Mujeres

GLOSA

ÍNDICE

8	PRESENTACIÓN	39	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
11	INTRODUCCIÓN	41	CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
17	MARCO NORMATIVO	42	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD
21	VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	43	MONITOREO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
22	UNIDADES TERRITORIALES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LUNAS	43	SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO (SINGE)
25	BIENESTAR PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	44	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CEDOC)
26	ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	45	IGUALDAD SUSTANTIVA
27	ABOGADAS DE LAS MUJERES PARA TRÁMITE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA	47	CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
28	ESPACIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA	47	LAS MUJERES NOS ECHAMOS LA MANO
29	LÍNEA *765 SOS MUJERES	48	DISTINTIVO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
30	RED DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (RIVM)	48	OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
31	PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	48	COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)
33	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS	51	DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
34	RED DE MUJERES POR EL BIENESTAR	67	ANEXO
36	ESPACIOS SEGUROS PARA LAS MUJERES EN HOTELES Y MOTELES		
37	CAMPAÑAS		

PRESENTACIÓN

Con la creación de la Secretaría de las Mujeres apostamos por una gran transformación, que impactara no sólo las políticas públicas, sino las instituciones, donde el anhelo de una Ciudad en la que todas y todos vivamos con dignidad, paz y bienestar, se haga efectivo a través de proyectos, políticas y resultados tangibles.

Nuestro proceso transformador e incluyente no estaría completo **sin nosotras**, la transformación tiene rostro de mujer, es feminista; postura y principio, que nos exige el pleno entendimiento de las realidades y contextos que vivimos y enfrentamos las mujeres.

Hoy, representamos un poco más de la mitad de las personas que habitan esta maravillosa Ciudad, estamos en todos lados: en las colectivas estudiantiles, en la organización comunitaria, en las asambleas escolares, en los mercados, al cuidado de nuestro territorio, ese suelo que produce y alimenta. Estuvimos en la primera línea durante la pandemia por COVID 19, y estamos acompañando y defendiendo a mujeres víctimas, respondiendo llamadas de emergencia, abriendo las puertas de la justicia. Detener la transformación para nosotras, no es una opción.

El tiempo histórico del cambio y la regeneración, nos convoca a profundizar en la revolución de las conciencias y de la vida pública; seguir combatiendo la exclusión y la discriminación, el silencio y la invisibilidad, trabajar por que las niñas y las mujeres vivan la vida que merecen, una vida digna, plena de derechos y autonomía; libre de violencias.

A lo largo de estos cinco años, hemos creado una plataforma multiservicios de atención a las mujeres: Lunas, abogadas de las mujeres, RED de mujeres, línea SOS MUJeres, entre muchas otras; ante las violencias queremos prevenir, queremos siempre llegar antes. Esta plataforma hoy está al alcance de una llamada telefónica *765 es el resultado de la coordinación y vinculación de programas, instancias, servicios de emergencia y sociedad civil, al servicio de las mujeres y las niñas de la Ciudad.



De manera paralela trabajamos en el territorio, con un fuerte acento social, para recuperar procesos organizativos, y sociales cuya base es el respeto a los derechos de todas las personas.

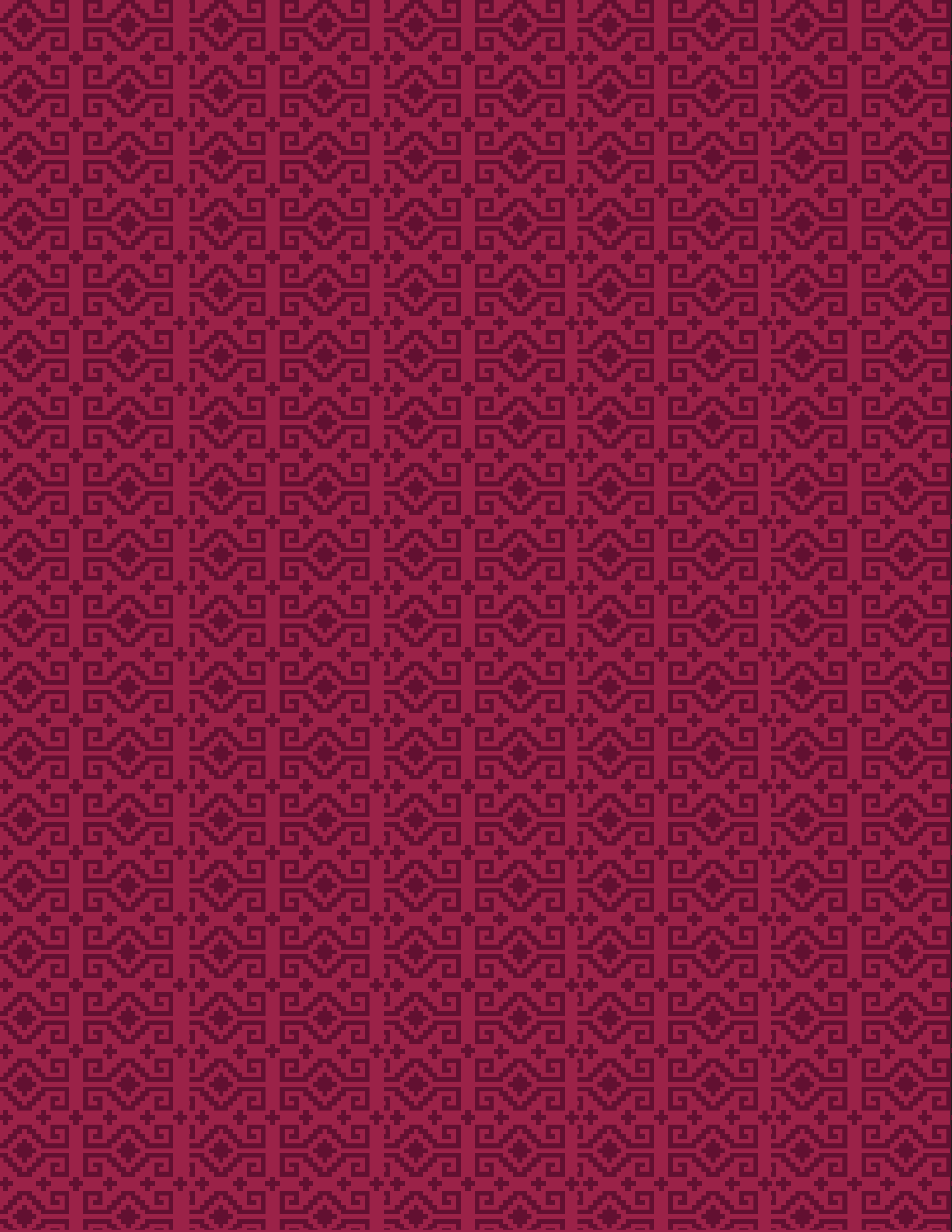
Nuestra agenda, es hoja de ruta innovadora y feminista, que reconoce las diversidades sociales, identidades sexo-genéricas, étnicas, culturales y plantea como tarea territorial continuar fortaleciendo las alianzas y protagonismos de las mujeres, las jóvenes y las niñas, ahí a ras de banqueta, descampado, vereda; ahí donde pasa y se sostiene la vida.

Reconocemos que las desigualdades son un obstáculo para lograr la paz y la justicia social; desde la incidencia y el diseño de políticas en materia de igualdad hemos impulsado acciones que incluyen el acompañamiento, la formación, el monitoreo, el seguimiento presupuestal, la divulgación de contenidos y de manera especial la alianza y agencia de las mujeres, su protagonismo y liderazgo, su toma de decisiones y su participación, en sus hogares, en sus colonias, pueblos y barrios... en la Ciudad toda.

Aún cuando sentamos bases importantes, la tarea es enorme y desafiante, queremos seguir tejiendo, sacando y metiendo hebra, hilvanando... Como dice Gabriela Rivadeneira: “tejer es el acto más hermoso de intercalar hebras que forman figuras variopintas. Para nosotras, hacedoras utópicas de sociedades alternas solidarias y profundamente humanas, tejer es construir pensamiento, sentimiento y acción alrededor del conjunto de diversidades subjetivas y objetivas que definen nuestra participación en todos los ámbitos de la sociedad”.

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
Secretaria de las Mujeres





INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México ha sido, históricamente, un oasis de libertades y derechos para las mujeres en nuestro país. Fue aquí donde una mujer, Matilde Montoya, ingresó a la Universidad por primera vez, convirtiéndose así en la primera mujer médica en 1887; fue aquí donde las mujeres lograron solicitar el divorcio sin necesidad de demostrar nada más que su propia voluntad; fue aquí la primera entidad que reconoció el derecho de las mujeres a ejercer absoluta soberanía sobre su cuerpo y vida.

El Gobierno de la Ciudad de México, emanado de los movimientos sociales y democráticos, reconoce y honra la memoria de conquistas del movimiento feminista al mantener un compromiso irrenunciable con los derechos de las niñas y mujeres.

El Programa de Gobierno 2019-2024 tiene como política prioritaria hacer efectiva la igualdad de derechos sociales para todas las personas. Para nuestro gobierno, fortalecer y promover los derechos de las mujeres, que representan el 52.2%¹ de la población, es un asunto de la mayor importancia. Este compromiso se traduce en los recursos que se han destinado al cierre de brechas entre mujeres y hombres: el **presupuesto con perspectiva de género** pasó de representar el 0.91% en 2018 al 16.4% en 2023.

Desde el inicio de esta administración, en diciembre 2018, este compromiso tuvo una primera expresión elevando el rango del Instituto de las Mujeres para crear la Secretaría de las Mujeres, fortaleciendo sus atribuciones y ámbitos de actuación; asimismo, se conformó un gabinete paritario, el segundo en la historia del Gobierno de la Ciudad de México. A partir de ahí, los esfuerzos se han centrado, por un lado, en fortalecer el sistema de atención y protección a las mujeres que viven violencia por razones de género y, por otro, en profundizar mecanismos institucionales para incorporar la perspectiva de género en el actuar de la administración pública.

Con plena conciencia de que la igualdad sustantiva requiere transformaciones culturales de fondo en la sociedad, hoy en día, en Paseo de la Reforma, la avenida más representativa de la Ciudad de México cuenta con el **Paseo de las Heroínas**, un conjunto escultórico de 14 mujeres que lucharon para hacer de México un país soberano, libre y democrático. Además, en julio de 2023 se develó el monumento **La Joven de Amajac** sobre Avenida Paseo de la Reforma para honrar, reconocer y reivindicar la lucha de las mujeres indígenas en la historia de México, símbolo del anticolonialismo y antirracismo. Así reivindicamos el papel de las mujeres en nuestra historia.

¹ Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020

Por otro lado, a partir de una iniciativa de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, el Congreso de la Ciudad de México modificó el 27 de octubre de 2022 la **ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** para que las licencias de paternidad sean por el mismo periodo que las licencias que se dan a las mujeres, buscando avanzar en la redistribución de los trabajos de cuidados.

El derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia ha sido prioridad para este gobierno. La Ciudad de México es la única entidad en el país que ha decretado su propio mecanismo de **Alerta por Violencia contra las Mujeres**, poniendo en operación acciones de emergencia con la celeridad y efectividad que requiere este problema público. La decisión de decretar la alerta permitió acelerar transformaciones en los procesos de atención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia, crear y mejorar infraestructura para la investigación, brindar atención con dignidad y calidez, así como prevenir la violencia en el espacio público y en el transporte.

Con la puesta en operación de la **línea *765 SOS Mujeres** en julio de 2022, logramos una efectiva coordinación entre diferentes dependencias para brindar atención y protección inmediata a los casos de emergencias por violencia contra las mujeres. Además, se desarrolló la **Red de Información de Violencia contra las Mujeres**, el sistema que registra información sobre hechos de violencia contra las mujeres por razones de género y los servicios de atención que se les brinda. Esto, para que cada usuaria o víctima de violencia cuente con un expediente único con el historial de servicios recibidos, hechos de violencia y la valoración del nivel de riesgo en que se encuentra. Actualmente tiene más de 100 mil expedientes únicos.

En la Secretaría de Seguridad Ciudadana se creó la **Unidad Especializada de Género** y se está transformando el modelo de formación en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (Unipol) para incorporar la perspectiva de género en toda la oferta educativa y garantizar una cultura institucional no sexista.

Los resultados en esta materia son claros: **los feminicidios se han reducido 37%** entre enero de 2020 y septiembre de 2023; la prevalencia de violencia contra las mujeres disminuyó 16% y la percepción de inseguridad entre las mujeres se redujo 29%.

El **programa de liberación de mujeres** creado en 2022 es una acción de justicia para las más olvidadas de la sociedad. Hoy son 86 mujeres las que han obtenido su libertad anticipada. Son principalmente adultas mayores, mujeres que padecen enfermedades crónico-degenerativas o en fase terminal, mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas que no tuvieron acceso a una defensa adecuada, y mujeres que purgaban penas irrelevantes para los fines, o cuyas confesiones fueron extraídas mediante tortura.



Hemos fortalecido e innovado programas y acciones sociales destinados a mejorar la condición de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de la Ciudad de México, a fin de garantizar la educación universal y gratuita, sin distinción alguna, así como mejorar el ingreso de los hogares y reducir el problema de abandono escolar. La iniciativa “**uniforme neutro**” permitió que dos millones de niñas y niños en educación básica puedan elegir el uso de falda o pantalón. Antes los programas de apoyo eran otorgados a cierto grupo de niñas, niños y adolescentes, sobre todo a los que tenían mejores calificaciones o resaltan en la escuela, excluyendo a la población que no lograba cumplir con los requisitos para obtenerlas, sin tener en cuenta factores externos como los económicos, sociales, familiares, los cuales siempre han tenido mayor impacto en las niñas. Con el Programa “**Beca Leona Vicario**” se amplió la cobertura para el apoyo a niñas, niños y adolescentes de 0 años a 17 años 11 meses de edad, beneficiando en promedio a 30,375 niñas, niños y adolescentes anualmente, con un presupuesto ejercido al momento de \$791.94 millones.

Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes son el 49.3% de estudiantes que reciben “**Mi Beca para Empezar**” (con una cobertura de 1.2 millones de niñas y niños), con la que se busca eliminar los motivos económicos de la deserción escolar y que afecta de manera particular a las niñas; también, 63% de la matrícula actual de la **Universidad Rosario Castellanos** y 70% de la **Universidad de la Salud** es conformada por mujeres, así como 63% de la población que está iniciando, continuando o concluyendo sus estudios en las **Ciberescuelas de los Pilares**. La **Beca Pilares Bienestar**, en los últimos cuatro años, ha beneficiado a 35,220 personas que estudian desde secundaria hasta licenciatura. De ellas 63% son mujeres.

La inversión en educación ha ido de la mano con el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios públicos de cuidados, que benefician principalmente a las mujeres más pobres. Desde 2019 se eliminaron las cuotas de inscripción de las guarderías públicas —los **Centros de Desarrollo Infantil (Cendi)** y **Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (Cadis)**—, y para aquellas en deterioro se han realizado rehabilitaciones y remodelaciones. Además, con la entrega de apoyos alimenticios en modalidad fría, el Gobierno de la Ciudad en promedio anual ha beneficiado a 490,075 niñas y niños, por otro lado en modalidad

caliente, ha beneficiado a 48,659 niñas y niños, lo que permite liberar el tiempo de cuidados de las mujeres para que tengan oportunidad de realizar otras actividades.

En acciones orientadas al desarrollo económico se observa el impacto diferenciado. De los 199,164 créditos que se han otorgado a micro, pequeñas y medianas empresas 65% ha sido destinado a mujeres emprendedoras. Asimismo, teniendo como prioridad el combate a la desigualdad estructural, mediante el programa **Fomento al Trabajo Digno**, se ha beneficiado mayoritariamente a mujeres con 63% del total de los apoyos de 2019 a 2022.

Los **Pilares** se crearon para garantizar el derecho a la educación, la cultura, el deporte y la actividad física, promoviendo la salud de las personas y fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres. Esto último es a partir de tres líneas estratégicas: el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, la formación para la organización productiva y la capacitación para la comercialización de productos y/o servicios. Además del otorgamiento de cursos diseñados para apoyar a las mujeres en la generación de ingresos propios. El programa ha brindado 2,904,260 atenciones de 2019 a julio de 2023, de las cuales 2,120,110 (73%) se han otorgado a mujeres.

En materia de movilidad, la Ciudad de México ha desplegado acciones de gran impacto para las niñas y las mujeres. Con el **Plan Estratégico de Género y Movilidad**, se ha invertido en infraestructura segura y vigilancia oportuna para la prevención de violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en todos los sistemas de transporte, se ha fortalecido la inclusión de las mujeres en el sector transporte y se consideran las necesidades y patrones de viaje de las mujeres en la planeación.

Asimismo, con los 920 kilómetros intervenidos con el programa **Senderos seguros: camina libre, camina segura**, las niñas y mujeres además de realizar de manera segura sus actividades cotidianas, como trasladarse a centro educativos y de trabajo o realizar las compras diarias, pueden también ocupar y disfrutar del espacio público.

De la misma forma, con los programas **Cosecha de Lluvia**, **Altépetl Bienestar y Jardines para la Vida**, **Mujeres Polinizadoras**, se impulsa el empoderamiento de las mujeres beneficiarias a partir del desarrollo de su autonomía económica y de toma de decisiones. Con el programa **Cosecha de Lluvia**, además de brindar sistemas de captación de agua de lluvia en beneficio de 59,929 hogares, se ha logrado reducir el tiempo que las mujeres invierten en gestionar el acceso al agua de sus familias, actividad que realizan por el rol histórico de género; gracias a que 65% son viviendas dirigidas por jefas de familia y las actividades se han acompañado de capacitaciones para que las familias distribuyan de manera más equitativa las tareas relacionadas con el suministro de agua y el mantenimiento de los sistemas de captación de agua de lluvia.

Altépetl Bienestar ha llevado a cabo una inversión de \$1,000 millones anuales para atender las necesidades de los ecosistemas del suelo de conservación que abarca casi el 60% del territorio de la ciudad, así como de los ejidos y de las comunidades que lo habitan, fortaleciendo de esta forma su economía familiar bajo 5 ejes: Bienestar para el Bosque, Bienestar para el Campo, Sembrando Vida Ciudad de México,

Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural y Facilitadores del Cambio. Este Programa, entre 2019 y 2023, ha beneficiado directamente a 64,940 personas de las cuales 40% son mujeres que aprovechan de manera sustentable el campo de la ciudad y protegen y restauran sus ecosistemas. Con **Jardines para la Vida. Mujeres Polinizadoras** se ha brindado capacitación a 979 mujeres en jardinería especializada en polinización, generando oportunidades de desarrollo personal y profesional, además de que han originado una aportación de gran relevancia a la ciudad al contribuir a la creación de 918 jardines para animales polinizadores como las abejas, los colibríes y las mariposas.

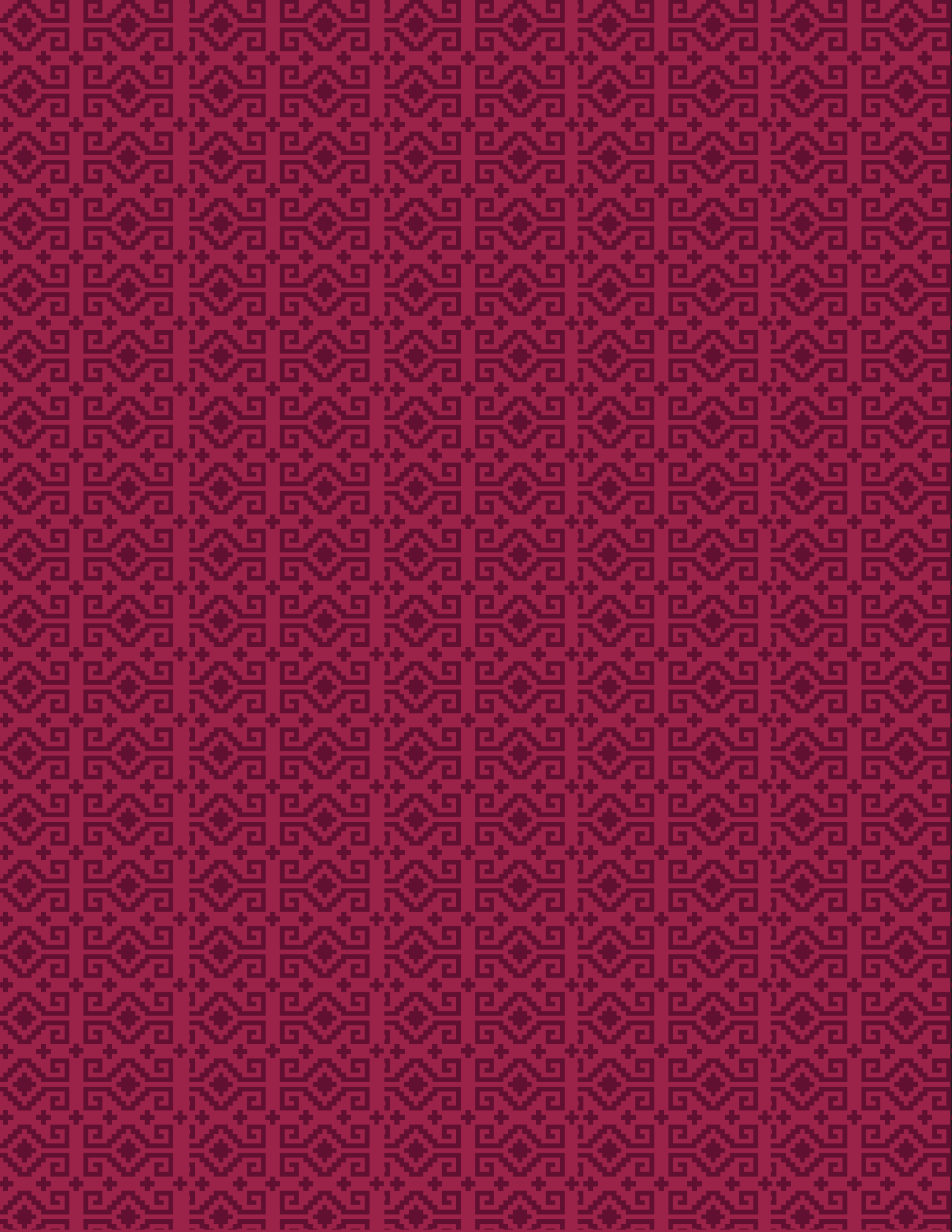


El derecho a la salud es un derecho fundamental sobre todo para las niñas, jóvenes y mujeres. La decisión que tomó esta administración de abrir el servicio de los **Centros de Salud Pública** los fines de semana, cuando anteriormente solo se atendía de lunes a viernes, tuvo un impacto especial sobre la vida de las mujeres. Hoy, el **Hospital La Pastora**, en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, está especializado en Atención Oncológica para las mujeres.

Referente a la autonomía en la toma de decisiones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, específicamente en la atención a mujeres y la salud sexual y reproductiva, se dispone de cinco hospitales materno - infantiles y 13 hospitales maternos. En el periodo de 2019 a julio del 2023, en las unidades médicas de los **Servicios de Salud Pública de la Ciudad** como parte del programa **Servicios Amigables**, que consiste en brindar información, orientación, consejería, atención médica, atención psicológica y dotación de métodos anticonceptivos, se registraron 112,957 atenciones: 65% fueron a mujeres adolescentes y 35% a hombres adolescentes.

Para fortalecer la salud de las familias de la Ciudad de México de manera integral, y con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, a partir de 2019 esta administración impulsó el programa **Comedores para el Bienestar y los Comedores Populares de la Ciudad de México**. Enfocados en hacer más eficientes los recursos y operación de los mismos, se ha fomentado una mayor participación activa de las mujeres en su operación.

Hoy la Ciudad de México vuelve a ser el faro de las libertades y derechos de las mujeres. Esta vez, con la lucha por la justicia social y la paz como horizonte.



MARCO NORMATIVO

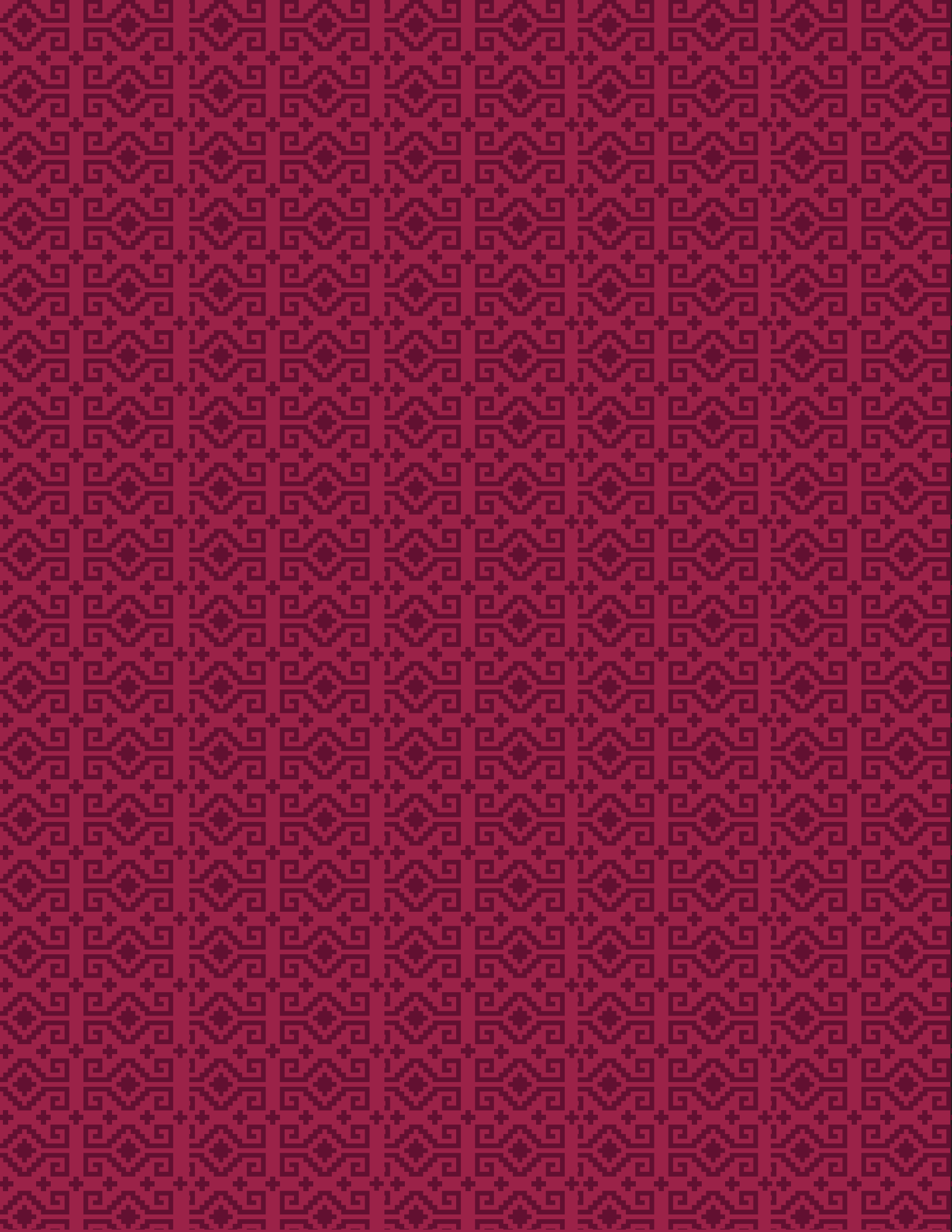
El presente informe constituye un ejercicio de diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, respaldado en los principios de soberanía popular, democracia representativa, división de poderes y rendición de cuentas consagrados en el artículo primero de la Constitución de la Ciudad de México.

Es consecuencia obligada del informe de gestión que cada año remite la persona titular de la Jefatura de Gobierno a esta soberanía, conforme al numeral 2 del artículo 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México y que se replica en los artículos 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en el 13, fracción LXXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

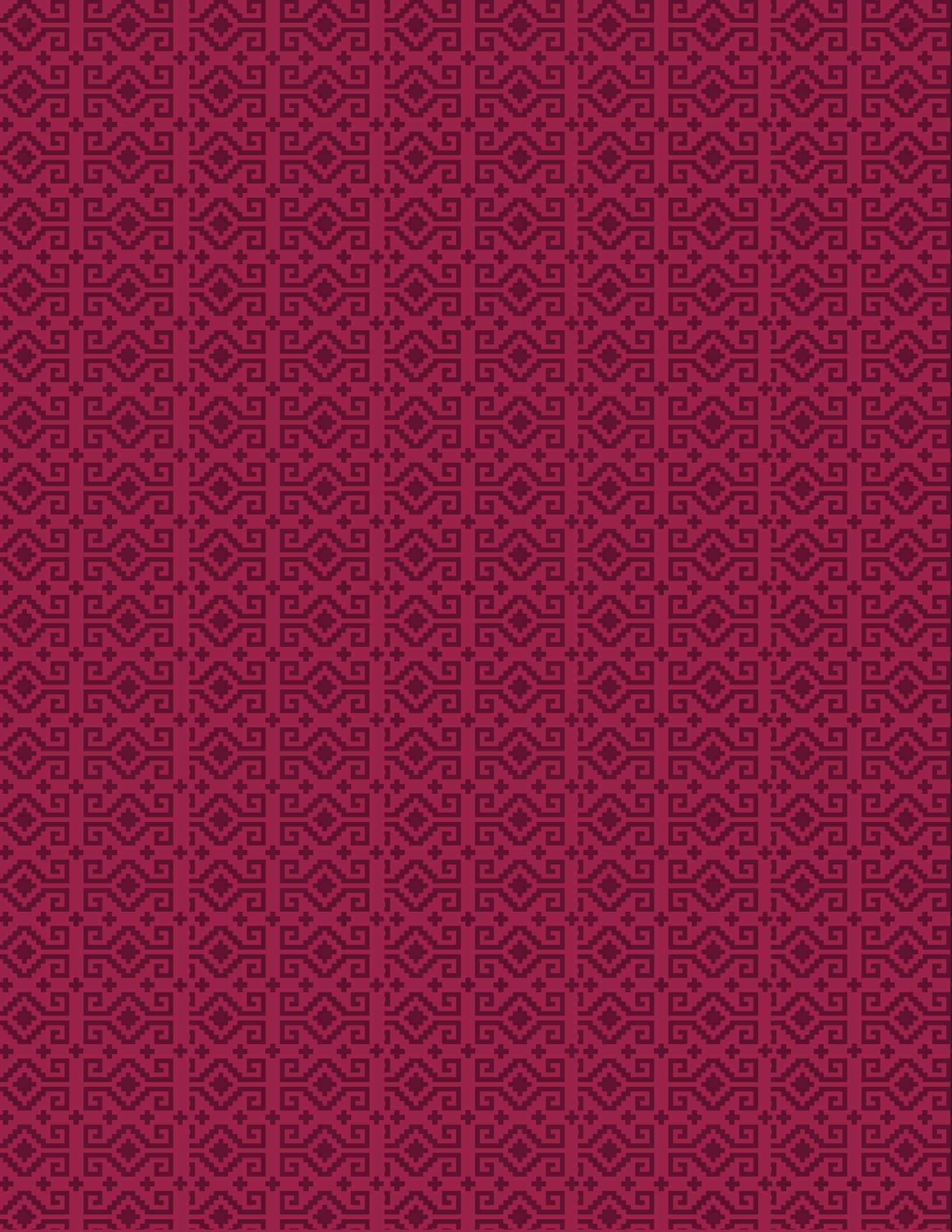
A la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México le corresponde el despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, orientan y mandatan nuestro actuar. Esta Secretaría es responsable de la formulación, conducción y evaluación de las políticas encaminadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y de la autonomía y el empoderamiento social, económico, político y cultural de las mujeres. Asimismo, tiene la atribución de impulsar y ejecutar programas y acciones en materia de prevención, detección y atención oportuna de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como brindar servicios esenciales para mujeres y niñas en situación de violencia.

Esto, sin pasar por alto que nuestro país se ha adherido y ratificado distintos instrumentos jurídicos de orden internacional en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres, como lo son, principalmente: la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o convención Belém Do Pará, conocida como Convención de Belem do Pará.



DERECHOS DE LAS MUJERES



VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres por razones de género es un factor central de discriminación y desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres. Tiene como origen las relaciones de poder asimétricas que genera el orden social patriarcal en que vivimos y tiene consecuencias perjudiciales y duraderas: vulnera los derechos humanos de las mujeres, afecta negativamente su bienestar, salud y seguridad, y representa un obstáculo para el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de todos los derechos humanos por todas las mujeres.

El Gobierno de la Ciudad de México tiene la obligación de crear medidas eficaces para prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres, entre ellas, garantizar la provisión de servicios sociales, sanitarios, de seguridad y judiciales que deben proteger los derechos, la seguridad y el bienestar de cualquier mujer o niña en situación de violencia por razones de género.

Para abordar de manera integral, se han impulsado tres acciones principales. La primera es la ampliación y consolidación de servicios de atención y protección para las mujeres que han experimentado o están experimentando violencia por razones de género. Esto responde a una apuesta por la prevención primaria y secundaria de la violencia, ya que éstas suponen una detección temprana del problema, tratando sus orígenes y causas, una incidencia en el orden patriarcal dominante a través de la transformación de roles y estereotipos para evitar la repetición de patrones, así como la disminución de la revictimización. La segunda es el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con los entes públicos involucrados en el sistema de atención y protección a víctimas. La tercera es el despliegue de estrategias de prevención en el territorio, donde sucede la vida de las mujeres y las niñas.

Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, Lunas

Uno de los problemas que la SEMUJERES identificó al inicio de la administración fue que los servicios de atención a la violencia dirigidos a las mujeres estaban fragmentados, distribuidos en diferentes entes públicos, y su infraestructura deteriorada. Una de las primeras respuestas a este problema fue la decisión de crear 27 Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género, LUNAS, a partir de la integración o fusión de dos instancias responsables de instrumentalizar la política de igualdad y de violencia: las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIS) y las Unidades Delegacionales del Instituto de las Mujeres (Inmujeres) del Distrito Federal. Esta integración se dio en términos normativos, presupuestales, de estructura orgánica, de nomenclatura, identidad y de procesos.

La homologación de servicios en las LUNAS se establece en el **Modelo de Gestión Integral de LUNAS (MGI)**, el cual articula tres tipos de servicios especializados: a) atención social, donde se elabora un diagnóstico social y situacional de las mujeres, el tamizaje para la identificación del riesgo de violencia feminicida y se determinan las intervenciones especializadas; b) atención psicológica, donde se brindan intervenciones en crisis, contención y procesos terapéuticos grupales; c) atención jurídica, que brinda asesoría, orientación y acompañamiento. Este enfoque le plantea a las mujeres distintas opciones que les permiten adquirir herramientas para lograr su autonomía y la toma de decisiones asertivas para su proyecto de vida.

Como parte del MGI y ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en las LUNAS implementamos el proyecto “Covid-19: seguras en casa”, en colaboración con ONU Mujeres México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, el cual incluyó un Protocolo de atención telefónica y virtual, además de una versión adaptada de la valoración del nivel de riesgo de violencia. Este protocolo permitió continuar brindando servicios de atención a mujeres en situación de violencia aún en confinamiento.

Desde enero de 2019 a julio del 2023, en las Lunas se han atendido a un total de 310,226 personas de las cuales 305,482 son mujeres y 4,744 hombres, y se otorgaron 417,052 atenciones especializadas: inicial (67,170), social (64,122), psicoemocional (191,540) y jurídica (94,220).

En el mes de agosto de 2023, en la Lunas se atendió un total de 6,126 personas (6,072 mujeres y 54 hombres) y se otorgaron un total de 11,278 atenciones especializadas: inicial (1,839), social (1,467), psicoemocional (5,817) y jurídica (2,155).

Además, el MGI contempla la implementación de la **Estrategia para la detección, atención y seguimiento de los casos con nivel de riesgo de violencia feminicida**, la cual tiene la premisa de que la violencia contra las mujeres se puede predecir y prevenir (OMS), en particular, el feminicidio que es cometido por la pareja sentimental, tiene una epidemiología única, conocida y, por tanto, útil para planear y orientar acciones de prevención.

Para su operación se ejecutan 3 fases: 1) Evaluación del nivel de riesgo, para lo cual, se emplean dos instrumentos: la Cédula de Valoración de Riesgo y el Tamizaje para la identificación del riesgo de violencia feminicida; 2) Atención especializada prioritaria a la situación de las mujeres; 3) Seguimiento prioritario, mediante el cual se realiza una evaluación constante de la situación de riesgo. Las mujeres también son integradas al Programa “Bienestar para las Mujeres en situación de violencia de género” donde se les otorga apoyo económico y, de ser el caso, se canaliza para el trámite de medidas de protección a espacios de refugio o atención médica.

A tres años del inicio de la estrategia los resultados de reducción del nivel de riesgo nos indican que:

1. En 2020 se redujo el nivel de riesgo en 78.80% de los casos detectados (675 casos totales).
2. En 2021 se redujo el nivel de riesgo en 66.30% de los casos detectados (816 casos totales).
3. En 2022 se redujo el nivel de riesgo en 31.62% de los casos detectados (1,325 casos totales).

A julio del 2023 se han detectado 1,171 casos.

En los años de implementación y, a partir de los resultados de los indicadores de la estrategia, se ha observado que, en promedio, a los seis meses el nivel de riesgo de las mujeres disminuye, las que no disminuyen el riesgo crítico o feminicida continúan recibiendo servicios de atención prioritaria.

Desde 2021, en colaboración con la Facultad de Psicología de la UNAM se realizaron dos estudios a los instrumentos de valoración de riesgo utilizados en esta estrategia. Los resultados indican que 25 de los 27 reactivos de la Cédula de Valoración de Riesgo de Violencia y los 4 que conforman el Tamizaje para la Identificación del Riesgo Feminicida determinan con validez y confiabilidad los niveles de riesgo (moderado, alto, crítico y feminicida) de cada uno de los casos y con un alto nivel de precisión.

(Ver Cuadro 1.5.1 del Anexo Estadístico)





Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia

Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia es un programa único en el país otorga condiciones mínimas de autonomía física y económica para las mujeres atendidas por medio de una transferencia monetaria mensual equivalente a un salario mínimo y el seguimiento de la atención especializada.

La Secretaría de las Mujeres opera el programa desde el año 2019. Desde entonces, se han incrementado significativamente sus recursos. En primer lugar, el presupuesto total del programa se ha incrementado 155.5% desde 2019. Actualmente el presupuesto es de 50 millones de pesos y desde 2019 a julio de 2023 se han ejercido \$139,071,024.00.

Además, el monto mensual que reciben las mujeres en el programa se ha incrementado. Fue una decisión de la Dra. Claudia Sheinbaum como Jefa de Gobierno que desde 2021 el monto mensual fuera equivalente al salario mínimo. Es así que de un monto mensual de mil 500 pesos ahora las mujeres del programa reciben 6 mil 310 pesos mensuales, lo que representa un incremento de 320.7% desde 2019.

Esto es muy importante porque, para que sean efectivos, el monto que debe establecerse para que los programas de transferencias sean efectivos debe considerar criterios relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas de seguridad alimentaria, artículos de primera necesidad y facilitar el acceso a la salud y educación de la población objetivo.

Dada la importancia que tiene este programa en la política de prevención y atención a la violencia de la Ciudad de México, en 2022 y gracias a la asistencia técnica de J-PAL, una organización internacional dedicada a generar evidencia para reducir la pobreza, nos dimos a la tarea de medir los efectos del programa a partir de entrevistas con las mujeres antes y después de su participación. Los principales hallazgos del impacto de este programa son los siguientes:

- 1) Una de cada tres mujeres del programa declararon que no habrían contado con las herramientas para romper el ciclo de violencias de no haber recibido el apoyo del Programa. Asimismo, se observó que el 94.5% de las mujeres utilizan el dinero para pagar bienes y servicios de uso común y relacionados con el hogar. En segundo lugar, el 83.4%, para continuar sus procesos psicológicos y jurídicos. Y en tercer lugar, el 73.8%, para pagar bienes y servicios de disfrute exclusivo de ella misma. Esto es particularmente relevante, pues en los hechos, el dinero que reciben representa un ingreso que reduce las condiciones de vulnerabilidad de las beneficiarias y sus familias.
- 2) El 61.2% de las mujeres reportaron mejoría en su bienestar autopercebido. Esto quiere decir que incrementó la proporción de mujeres que reportaron sentir emociones positivas con mayor frecuencia después de haber formado parte del programa.
- 3) El 96.25% de las beneficiarias manifestaron estar satisfechas o muy satisfechas con el Programa. En específico, el 95.7% se sintieron satisfechas o muy satisfechas con la atención provista por la atención del área social, seguido del 92.3% de la atención psicológica, y en tercer lugar, con un 83.6% de satisfacción por la atención del área jurídica.

(Ver Cuadro 1.5.2 del Anexo Estadístico)

Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público



A partir del 2019 la presencia de **Abogadas de las Mujeres en las agencias del MP** busca mejorar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia por razones de género. Esta estrategia se desarrolla actualmente a través de 166 abogadas con conocimiento en derecho penal, especializadas en derechos humanos y perspectiva de género, que se encuentran ubicadas en 50 agencias territoriales y ocho especializadas, así como una guardia nocturna (de 8:00 p.m. a 9:00 a.m.) que opera desde las oficinas centrales de la Secretaría de las Mujeres (Semujeres).

Las Abogadas de las Mujeres brindan atención a quienes asisten a denunciar delitos por violencia de género, evaluando el nivel de riesgo, apoyando en los trámites de medidas de protección de emergencia ante las instancias jurisdiccionales competentes, y brindándoles orientación jurídica, acompañamiento y/o representación. La coordinación entre las Abogadas de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia ayuda a garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el inicio de la investigación de delitos contra las mujeres, favoreciendo su acceso a la justicia.

De marzo de 2019 a julio de 2023 las abogadas atendieron a un total de 170,050 mujeres víctimas de violencia de género a quienes se les orientó en alternativas para su protección, integridad y seguridad. Con la atención jurídica se iniciaron 65,448 carpetas de investigación, de las cuales, en 51,804 de casos se realizó la representación legal ante el MP para el inicio de la carpeta. Entre 2019 y 2023, la intervención de las Abogadas de las Mujeres en el inicio de una carpeta de investigación por delitos de violencia por razones de género se incrementó en 214%, lo que habla de una coordinación efectiva con la FGJ y una mayor efectividad de las Abogadas.

(Ver Cuadro 1.5.3 del Anexo Estadístico)

En el mes de agosto de 2023 las abogadas atendieron a un total de 1,962 mujeres víctimas de violencia de género a quienes se les orientó en alternativas para su protección, integridad y seguridad. Con la atención jurídica se iniciaron 1,308 carpetas de investigación, de las cuales, en 1,261 de casos se realizó la representación legal ante el MP para el inicio de la carpeta.

Para dar certeza jurídica a este equipo de abogadas, el 19 de octubre de 2020 fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reformas a los artículos 16 y 35 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.



Abogadas de las Mujeres para trámite de medidas de protección de emergencia

El trámite de estas medidas forma parte de la atención integral y protección a las mujeres establecida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Es una acción que ofrece protección a la integridad física y psíquica de las mujeres, así como de sus hijas e hijos.

Las medidas de protección buscan evitar que la violencia escale, ya que puede culminar en la muerte violenta de mujeres.

En materia penal, de agosto de 2019 a julio de 2023, se atendieron a 8550 mujeres víctimas de violencia de género, a las que se les brindó un total de 10,399 servicios de asesoría y orientación jurídica, los cuales incluyen 1,849 trámites de la solicitud de medidas de protección de emergencia a las víctimas atendidas ante Juzgados Penales, siendo concedidas 1,841. En este periodo se logró un incremento de 126% en el número de medidas de protección solicitadas por las Abogadas de las Mujeres al Poder Judicial.

Durante el mes de agosto de 2023, se atendieron a 249 mujeres víctimas de violencia de género, a las que se les brindó un total de 301 servicios de asesoría y orientación jurídica, los cuales incluyen 52 trámites de la solicitud de medidas de protección de emergencia a las víctimas atendidas ante Juzgados Penales, siendo concedidas 52.

Gracias a una iniciativa de la entonces Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se reformó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México para que fuera el agresor quien deje el domicilio en donde habita la familia, y no la víctima y sus hijas e hijos quienes deban abandonar su hogar como una medida de protección de control judicial. Se garantiza también que no habrá perjuicios de las obligaciones legales existentes en relación con la propiedad o posesión del inmueble común. Desde 2020 hasta agosto de 2023, se han conseguido 220 medidas “el agresor sale de casa” y las mujeres víctimas han podido permanecer en sus hogares.

Debido a que se identificó la necesidad de contar con abogadas especializadas en el trámite de medidas de protección en materia civil-familiar, en septiembre de 2022, se conformó una célula encargada de llevar a cabo estos trámites ante Juzgados Familiares. De septiembre de 2022 a julio de 2023 se atendieron a un total de 1,040 mujeres víctimas de violencia de género, a las que se les brindaron 1,119 servicios de asesoría y orientación jurídica. A 79 de las víctimas atendidas se les tramitó la solicitud de medidas de protección de emergencia, siendo concedidas 59. En esta materia, destacan las 74 medidas que se han conseguido para la recuperación inmediata de niñas, niños y adolescentes.

Durante el mes de agosto de 2023 se atendieron a un total de 109 mujeres víctimas de violencia de género, a las que se les brindaron 114 servicios de asesoría y orientación jurídica. A 5 de las víctimas atendidas se les tramitó la solicitud de medidas de protección de emergencia, siendo concedidas 2.

(Ver Cuadro 1.5.4 del Anexo Estadístico)

Espacios de Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema

Los espacios de refugio son una opción para salvaguardar la vida e integridad física de las mujeres víctimas de violencia por razones de género y de sus hijas e hijos. Operamos un refugio y una casa de emergencia que brindan espacios seguros, temporales, confidenciales y gratuitos con atención integral, incluyendo: acciones que favorecen la autonomía física y económica, así como actividades para el fortalecimiento emocional de las personas alojadas. Ambos espacios funcionan las 24 horas del día y los 365 días del año.

Del 1 de enero de 2019 a julio del 2023, se atendieron a un total de 2,562 personas (1,118 mujeres, 717 niñas y 727 niños). Durante este periodo se ofrecieron 224,913 servicios: 29,624 atenciones de trabajo social, 11,582 atenciones de psicología, 40,887 atenciones médicas, 8,584 atenciones jurídicas, 9,201 atenciones de psicología infantil, 105,708 atenciones de nutrición 19,247 de ludoteca y 80 de psiquiatría.

(Ver Cuadro 1.5.5 del Anexo Estadístico)

Durante el mes de agosto de 2023 en el Refugio, se atendieron a un total de 36 personas (17 mujeres, 12 niñas y 7 niños). Durante este periodo se ofrecieron un total de 6,690 servicios: 478 atenciones de trabajo social, 226 atenciones psicología, 844 atenciones médicas, 167 atenciones jurídicas, 311 atenciones de psicología infantil, 4,121 atenciones de nutrición de ludoteca 537.

Línea *765 SOS Mujeres

La línea SOS Mujeres *765 fue presentada por la Jefa de Gobierno el 25 de julio del 2022 con el propósito de brindar atención especializada a las niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores en casos de emergencia por violencia. Con la llamada se activa un protocolo en el que intervienen diferentes servicios de la Ciudad, tal como la protección inmediata por parte de policías primeros respondientes, servicios médicos, acompañamiento para denunciar, obtener medidas de protección y recibir atención jurídica y psicológica. Además, se realizan llamadas de seguimiento de manera periódica a la víctima y saber si han ocurrido nuevos hechos de violencia que necesiten nuevas intervenciones.

La atención de Línea SOS Mujeres se solicita marcando *765 desde cualquier teléfono celular o fijo, cuya línea es atendida por 166 operadoras especializadas en atención de emergencias con perspectiva de género las 24 horas del día, todos los días del año, sin excepción.

Como parte del protocolo de atención de la *765 SOS Mujeres, Locatel brinda orientación, intervención, y respuesta inmediata para la prevención y atención de todo tipo de violencias contra las mujeres a través de **Línea Mujeres**. Su objetivo es informar, orientar, brindar asesoría jurídica y psicológica vía telefónica las 24 hrs del día los 365 días del año.

Desde que inició la operación de la línea y hasta el 31 de septiembre de 2023 se han atendido con este protocolo 112,872 llamadas, que representan un promedio mensual de 9,406 llamadas. De estas, 97,935 fueron emergencias y 14,937 solicitaron orientación y asesoría.

(Ver Cuadros 1.5.6 y 1.5.7 del Anexo Estadístico)



Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM)

La Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM) es el sistema que registra información sobre hechos de violencia contra las mujeres por razones de género y los servicios de atención que se les brinda. Si bien opera desde julio de 2018, durante 2021 se desarrolló una nueva versión que sustituyó al sistema original con el fin de generar un expediente único por usuaria para monitorear la calidad de la atención, realizar los procesos de canalización de manera oportuna; identificar el nivel de riesgo de los casos para su atención inmediata y prevenir posibles feminicidios.

La RIVM es una herramienta que permite contar con datos pertinentes sobre el contexto, historial de violencia e indicadores de riesgo de cada usuaria de los servicios de atención del Gobierno de la Ciudad de México. De esta manera, el personal de atención de las diferentes dependencias puede tomar decisiones junto con la usuaria para brindarle la protección que necesita. Se alimenta de información de distintos entes públicos: C5, Locatel, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Secretaría de Salud y Secretaría de las Mujeres.

Con la RIVM, cada usuaria o víctima de violencia cuenta con un expediente único con el historial de servicios recibidos, hechos de violencia y la valoración del nivel de riesgo en que se encuentra. Actualmente tiene más de 100 mil expedientes únicos.

Este sistema fue desarrollado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México como parte de la política de innovación y derechos del Gobierno de la Ciudad de México. Es una solución de tecnología digital creada para tomar decisiones y crear servicios y políticas con datos para mejorar la prevención y atención a la violencia contra las mujeres por razones de género.

El pasado 16 de septiembre la RIVM fue considerada entre los 10 proyectos finalistas del Premio SDG Digital GameChangers del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), un certamen anual que reconoce iniciativas de tecnología que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Prevención del embarazo en adolescentes

La **Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea)** ha planteado la meta de reducir en 50% la tasa de fecundidad en adolescentes entre 15 a 19 años para el año 2030. En la Ciudad de México hemos logrado disminuir el porcentaje de nacimientos en menores de 20 años de 12.9% en 2018 a 10.6% en 2021, representando el porcentaje más bajo a nivel nacional.²

De enero de 2019 a julio de 2023 se realizaron 2,478 acciones territoriales de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos, mediante 639 cine-debates, 156 brigadas de difusión, 841 pláticas, 12 conversatorios, 78 talleres, 24 conferencias, 181 mesas informativas, 19 eventos, 58 jornadas, 28 actividades lúdicas, tres senderos seguros, tres actividades de la estrategia Barrio Adentro, 10 actividades por el día naranja, 14 actividades no catalogadas, 71 actividades por fechas conmemorativas, 328 pláticas/tertulias y 13 mega jornadas.

Durante el mes de agosto de 2023 se realizaron 17 acciones territoriales de prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos, mediante 2 cine debates, 1 foro, 13 pláticas y 1 taller a 397 personas (126 mujeres y 171 hombres).

Con estas acciones, realizadas en el marco del **Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México**, hemos llegado a los barrios y colonias de las 16 alcaldías brindando información directa a 110,080 personas (65,980 mujeres y 44,100 hombres).

Además, con recursos federales del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), durante los años 2020 a 2022, se han llevado a cabo acciones desde las perspectivas de juventudes, participativa y vivencial, para la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, prioritariamente las Alcaldías de la Ciudad de México que presentan mayor tasa de fecundidad en estas poblaciones, teniendo 6,590 personas participantes (4,362 mujeres y 2,228 hombres).

El objetivo es preparar a los niños, niñas, mujeres y hombres adolescentes y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el bienestar en su salud, el desarrollo de relaciones sociales y sexuales respetuosas y la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos, como son:

- 1) Fortalecimiento del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GPEA): Establecimiento de la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes; acciones de formación a las Instancias que integran el GPEA sobre la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME), la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; el derecho a la IVE, la atención integral del Aborto Seguro (IVE_ILE) y consejerías en planteles de educación media superior sobre Educación Integral en Sexualidad

² Inegi. Estadísticas de natalidad y fecundidad. Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por entidad federativa de residencia habitual de la madre, serie anual de 2010 a 2021. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2.

(EIS). Además se impulsan los Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEAS),

2) Procesos de capacitación para la prevención sobre la detección, denuncia y prevención de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y Educación Integral en Sexualidad (EIS), en los cuales han participado personal docente de escuelas de nivel básico; madres, padres y personas tutoras; y, población infantil, juvenil y adolescente,

3) Procesos de formación de multiplicadoras y multiplicadores jóvenes de información en derechos sexuales reproductivos con enfoque de género e interculturalidad,

4) Conformación de una red de niñas y adolescentes y una Escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivo,

5) Implementación de campañas, jornadas y material informativo sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS), prevención del embarazo adolescente y de la violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes.



Prevención de la violencia y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas

En cuanto a la promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y la difusión de los servicios públicos de atención que existen en la Ciudad, a partir de enero del 2021 hasta julio de 2023 se realizaron 5,832 intervenciones territoriales, las cuales han consistido en brigadas de difusión, pláticas, eventos, talleres, conferencias, jornadas, cine-debates, tertulias, cursos y capacitaciones, caminatas, acciones por fechas conmemorativas, asambleas vecinales, conversatorios, entre otros. Con estas acciones hemos impactado a 217,562 personas, 153,784 mujeres y 63,778 hombres, habitantes o transeúntes de barrios y colonias de las 16 alcaldías. Durante el mes de agosto de 2023 se realizaron 375 actividades con la participación de 9,627 personas (7,320 mujeres y 2,307 hombres) de barrios y colonias de las 16 alcaldías.

Para garantizar la presencia del Gobierno de la Ciudad de México en todos los planteles de secundaria y educación media superior de la Ciudad para promover derechos de las adolescentes y jóvenes y acercar servicios de atención con el objetivo de prevenir e identificar de manera oportuna casos de violencia, nos hemos planteado el objetivo de asistir a 284 planteles de de nivel medio superior y 182 de secundaria; de enero al mes de agosto del 2023 hemos intervenido en 104 escuelas de nivel Medio Superior.

Adicionalmente, de enero 2022 a mayo 2023 implementamos procesos de capacitación en línea dirigidos a población general, por lo que fueron capacitadas 3,952 personas (2,590 mujeres y 1,362 hombres) en los temas de, Género y Derechos Humanos, Prevención y atención a la violencia contra las mujeres y Transversalidad de la perspectiva de género.



Red de Mujeres por el Bienestar

En mayo del 2021 se creó la **Red de Mujeres por el Bienestar (antes Red de Mujeres en Alerta por TI)** con la participación de las mujeres en sus comunidades y barrios, quienes han impulsado la detección temprana de la violencia y la formación de Redes de Mujeres que tienen el objetivo de detonar procesos solidarios y alianzas en sus territorios, es decir, que sea la propia comunidad quien alerte de casos de violencia.

El acercamiento a las mujeres desde el ámbito territorial a través de la Red de Mujeres por el Bienestar, ha permitido el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, no solo en términos teóricos, sino a partir de estrategias articulan el esfuerzo, individual, de grupo y colectivo para hacer valer el derecho a una vida libre de violencia, porque se ha logrado visibilizar el ejercicio de la violencia en sus diferentes tipos y modalidades, así como ganar la confianza de las mujeres para denunciar los hechos violentos que se viven.

Conformamos una red comunitaria de mujeres en 333 colonias prioritarias a partir de la visita casa por casa, el acercamiento con mujeres líderes sociales que tienen incidencia en diferentes ámbitos: comunitarios, escolares, recreativos, de esparcimiento o emprendimiento.

Las redes de mujeres comunitarias recibieron capacitación en prevención de la violencia, conocimiento de sus derechos, ruta para saber actuar ante casos de violencia, así como el acercamiento de otras dependencias, las cuales compartieron sus servicios para fortalecer el emprendimiento a través de la promoción de la generación de cooperativas, micro negocios, compras en común, y el uso de tecnologías domésticas.

Las redes comunitarias de mujeres emprendieron también caminatas para reconocer los circuitos de cuidados que existen en sus colonias, para levantar un diagnóstico de necesidades que posibilite la recuperación de la infraestructura pública a fin de generar espacios seguros con la intervención de la estrategia “Bienestar en tu colonia”, que emprende la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

En el periodo de abril del 2021 a julio de 2023 se integraron a la acción social como facilitadoras del servicio 732³ mujeres quienes realizaron entrevistas a 603,870 mujeres casa por casa y en Ferias del Bienestar. Con este trabajo se identificaron 18,105 casos de violencia y se crearon 1,239 Redes de Mujeres por colonias (antes núcleos solidarios). Estas acciones se han realizado en 333 colonias de las 16 alcaldías de la ciudad. El presupuesto total ejercido fue de \$12,495,181.00.

(Ver Cuadro 1.5.8 del Anexo Estadístico)

Durante el mes de agosto de 2023 con la participación de las 145 facilitadoras se realizaron un total de 31,257 entrevistas casa por casa y/o atendidas en Ferias de Bienestar en tu Colonia y Jornadas. Se identificaron 114 casos de violencia y se crearon 75 redes de mujeres por colonias.

Para impulsar Redes de mujeres comunitarias que permitan visibilizar sus contribuciones como creadoras y salvaguardas del patrimonio biocultural de

³ El número de facilitadoras corresponde a los movimientos de altas y bajas que se dan durante la operación de la Acción Social.

los pueblos y como sujetas de la transformación en el campo, a fin de superar la violencia de género y avanzar en la construcción de relaciones de igualdad, en el año 2023, con recursos federales del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (Proabim), estamos implementando 20 procesos de capacitación a las mujeres beneficiarias del programa social “Altépetl Bienestar”, en materia de Derechos Agrarios.



Espacios seguros para las mujeres en hoteles y moteles

Para generar espacios más seguros para las niñas y mujeres en todos los ámbitos, desde 2021 la Semujeres, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Seguridad Ciudadana encabezan la estrategia interinstitucional Espacios seguros para las mujeres establecimientos de hospedaje. Esta consta de dos objetivos: 1) Prevenir la incidencia o reincidencia de conductas violentas en contra de las mujeres en hoteles y moteles de la Ciudad; 2) Mejorar la calidad y eficacia de la atención y respuesta del gobierno y del sector privado frente a este tipo de incidentes.

En esta estrategia participan además las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa, la Agencia Digital de Innovación Pública, la Fiscalía General de Justicia, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia.

Al momento se han impactado a más de 466 establecimientos de hospedaje.



Campañas

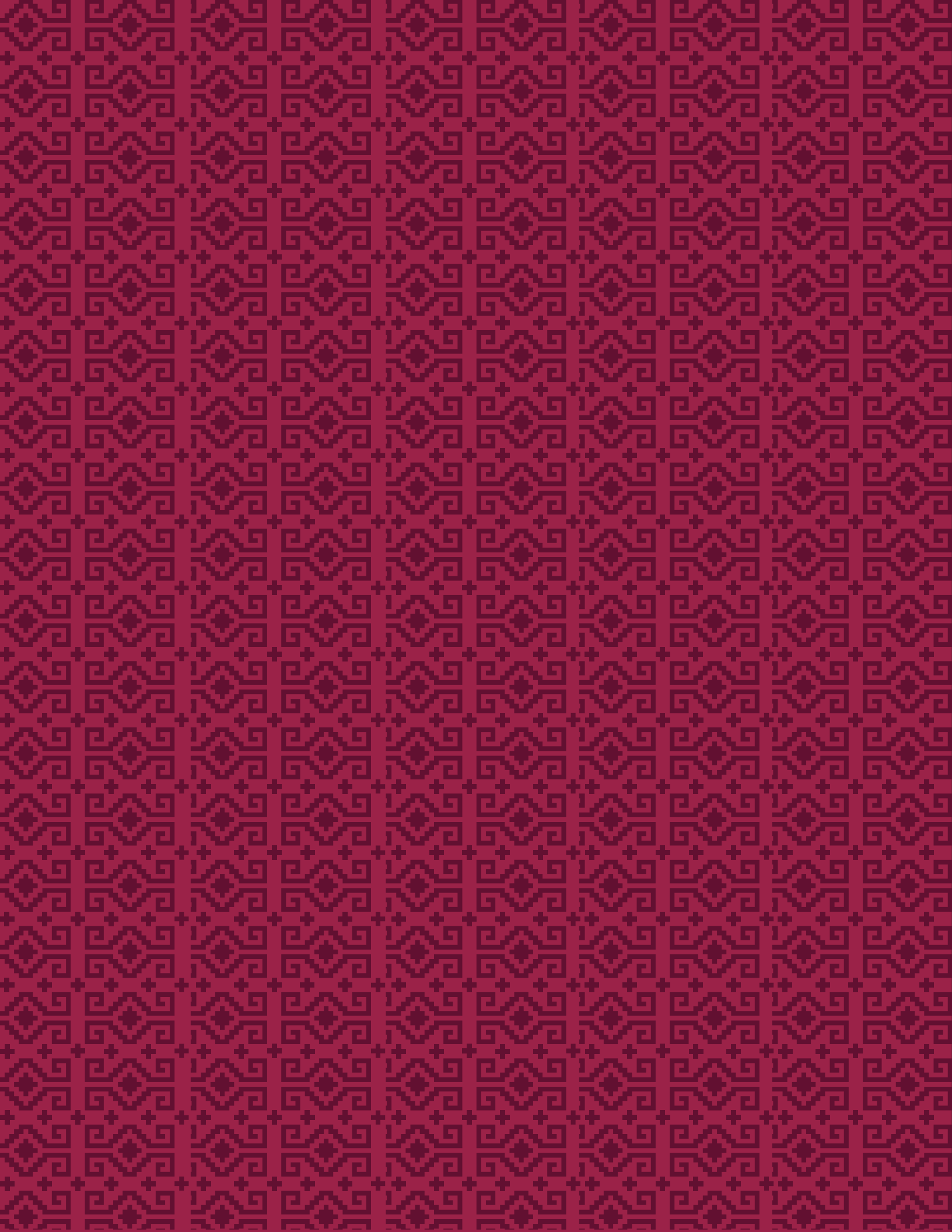
Hemos implementado una estrategia comunicacional para propiciar el cambio cultural requerido que permita garantizar el derecho de las mujeres, y niñas a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados. En agosto de 2019 fueron diseñadas dos campañas “No es costumbre, es violencia” y “Paremos la Violencia contra las Mujeres”. La primera fue difundida en escuelas secundarias y preparatorias de la ciudad. La segunda tuvo el objetivo de visibilizar los actos que constituyen violencia contra las mujeres y revertir su normalización.

Asimismo, se realizó la campaña #DateCuenta en la que se abordan dos tipologías de violencia hacia las mujeres: las situaciones de control en la pareja (fiscalización de actividades, celos y control de la vestimenta) y las situaciones relacionadas con el ejercicio de la sexualidad (presión para sostener relaciones sexuales sin protección). Se han desarrollado dos versiones, la primera de septiembre de 2019 a enero de 2020, y la segunda, de febrero a octubre de 2021.

Otras campañas implementadas para prevenir la violencia contra las mujeres se han realizado desde diferentes espacios:

- En 2021 se implementó la campaña “No Estás Sola” que brindó información sobre la infraestructura de servicios de atención a la violencia de género de la ciudad. La campaña se difundió en 19,797 espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, generando un estimado de cinco millones de impactos al día.
- También en 2021 se llevó a cabo la campaña “La responsabilidad es nuestra” dirigida a hombres para concientizarlos sobre conductas que resultan en violencia sexual contra mujeres. Ha sido difundida en soporte digital con la etiqueta #LaResponsabilidadEsNuestra, a través de las cuentas oficiales de las dependencias del Gobierno de la Ciudad.
- En 2022 se implementó la estrategia “te escucho, te creo, te acompaño”, mediante la publicación en Redes Sociales de videos cortos, GIFs, infografías y banners con información dirigida a niñas, niños y personas adolescentes, sobre derechos humanos en la infancia, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia en el noviazgo y masculinidades. Las publicaciones alcanzaron a un total de 186,919 personas en Twitter, 155,370 en Facebook y 1,369 en Instagram.
- Durante el año 2021 se realizó la publicación en Redes Sociales de infografías y banners con información dirigida a niñas, niños, mujeres adolescentes y jóvenes, para sensibilizar sobre la naturaleza de la violencia sexual, su identificación temprana, incentivando la denuncia e informando sobre los servicios de atención del Gobierno de la Ciudad.
- La campaña “Zona Libre de Acoso Sexual” promueve la movilidad libre y segura para las mujeres y niñas durante sus trayectos dentro del Sistema de Transporte Público, así como difusión a la línea *765. Esta campaña se implementó, en el año 2022 en unidades y trenes del Servicio de Transportes Eléctricos (STE), en unidades de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y en unidades de Transporte Concesionado administrados por el Organismo Regulador de Transporte (ORT), en donde se colocó el material gráfico que contiene un código QR que dirige a las usuarias a la página de la Semovi, que proporciona información sobre qué actos constituyen acoso sexual y los números telefónicos de las Abogadas de las Mujeres.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



La atención a la problemática de desigualdad estructural que viven las mujeres demanda la articulación y coordinación interinstitucional entre las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, para lo cual, el 17 de abril de 2019 se instaló el **Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México**, órgano de mayor jerarquía para la toma de decisiones dentro del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.

Para hacer efectiva la igualdad sustantiva de las mujeres, es indispensable contar con personas servidoras públicas capacitadas y formadas en perspectiva de género, y con conocimiento en diseño e interpretación de indicadores de género para la toma de decisiones.

(Ver Cuadro 1.5.10 del Anexo Estadístico)

Esta tarea se ha abordado con las siguientes estrategias:

1. La capacitación a personas servidoras públicas
2. El seguimiento al presupuesto para la igualdad
3. Monitoreo de la perspectiva de género
4. La creación del Sistema de Indicadores de Género (Singe)

Capacitación a personas servidoras públicas

La capacitación de las personas responsables directas e indirectas de elaborar, implementar y evaluar la política pública con perspectiva de género, así como todas aquellas implicadas en la atención directa a mujeres, jóvenes y niñas, resulta clave para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A partir del 2019, la Secretaría implementó el Programa de Capacitación en Igualdad Sustantiva bajo tres ejes temáticos: 1. Derechos humanos, 2. Vida libre de violencia y 3. Transversalidad de la perspectiva de género, y tres niveles de formación, con la finalidad de proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos como un proceso continuo.

En forma paralela, desde el 2020, en el marco de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se realizan tres robustos procesos de capacitación y formación que dieron respuesta a las necesidades específicas de los cuerpos policiales: curso en línea de Inducción a policías “Vida libre de violencias para las mujeres y niñas”, Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, curso a distancia “Acceso a la Justicia con

La cobertura de la capacitación y formación en materia de igualdad sustantiva es notable. En esta Administración se ha logrado sensibilizar, capacitar y formar a cerca de 132 mil personas servidoras públicas, lo que representa un incremento del 306% a diferencia del periodo anterior de Gobierno. Este logro ha implicado un modelo pedagógico y curricular puntual, la mejora en los contenidos hacia la aplicabilidad en el ámbito laboral, metodologías de aprendizaje basadas en enfoque andragógico y basado en competencias; así como la flexibilidad en las modalidades de impartición.

Durante el periodo de enero 2019 a julio de 2023 se capacitó a 121,608 personas servidoras públicas (43,522 mujeres y 78,086 hombres) en tres ejes temáticos, en modalidad presencial y en línea, mediante la plataforma <https://semujeres-digital.cdmx.gob.mx/>:

1. **Género y derechos humanos:** 21,641 personas capacitadas (11,337 mujeres y 10,304 hombres).
2. **Prevención y atención a la violencia contra las mujeres:** 98,829 personas capacitadas (28,288 mujeres y 65,541 hombres).
3. **Transversalidad de la perspectiva de género:** 6,138 personas capacitadas (3,897 mujeres y 2,241 hombres).

Durante el mes de agosto 2023 se capacitó 10,631 personas servidoras públicas (6,018 mujeres y 4,613 hombres) en tres ejes temáticos:

1. Género y derechos humanos: 6,481 personas capacitadas (3,587 mujeres y 2,894 hombres).
2. Prevención y atención a la violencia contra las mujeres: 3,528 personas capacitadas 2,047 mujeres y 1,481 hombres).
3. Transversalidad de la perspectiva de género: 622 personas capacitadas (384 mujeres y 238 hombres).

Seguimiento al presupuesto para la igualdad

En el periodo 2020-2022, con las reformas a Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), se establecen la obligatoriedad de incorporar la perspectiva de género en el presupuesto basado en resultados, a través del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, en este periodo un promedio de 91 entes públicos destinaron \$74,597.90 millones de pesos para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres y promover los derechos humanos de niñas y mujeres, a través de 1,145 acciones vinculadas, en promedio a 162 programas presupuestarios.

Las acciones reportadas, se enmarcan en los Ejes orientadores del Programa de Gobierno 2019 – 2024 que determinan las áreas de oportunidad y de actuación; entre ellos se encuentra la Igualdad, expresada como la guía para transformar las desigualdades sociales, a partir de fortalecer el derecho de las mujeres y las niñas a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros.

Monitoreo de la perspectiva de género

Con la finalidad de identificar cómo se ha incorporado la perspectiva de género en el quehacer de instancias públicas, privadas, académicas y sociales de la Ciudad de México, la Semujeres diseñó la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género (Monitoreo), para lograr el cambio cultural e impulsar la igualdad sustantiva en la Administración Pública.

De 2019 a agosto de 2023 se han aplicado 10 Monitoreos a instituciones locales y federales, órganos descentralizados, dependencias e instituciones académicas, lo que han permitido identificar focos rojos en materia de igualdad así como áreas de oportunidad, asimismo, se ha avanzado en conocer la situación y condición de las mujeres y hombres que trabajan en esas instancias, la paridad en los puestos de toma de decisiones, la existencia de actos de discriminación, acoso sexual u hostigamiento sexual y el ejercicio del derecho al cuidado (de niñas y niños menores de 15 años, personas mayores o con discapacidad).

Con estos ejercicios, también se ha identificado el grado de conocimiento del personal sobre la normatividad en materia de igualdad, prevención de la violencia, planeación y la existencia de acciones específicas para reducir brechas de desigualdad.

Realizar los Monitoreo, ha permitido compartir los aprendizajes y fortalecer el trabajo entre los equipos de los entes públicos, estrechar lazos interinstitucionales con el objetivo común de acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, avanzar en la institucionalización la perspectiva de género y tener incidencia directa en la política de igualdad para el cambio cultural.

Pero todavía debemos seguir trabajando para hacer visibles las desigualdades entre mujeres y hombres y avanzar para contar con registros administrativos y datos estadísticos actualizados y desagregados, elaborar lineamientos y protocolos en temas específicos, posicionar el uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio, en difundirla difusión de leyes y normas en materia de igualdad, profesionalizar y formar personal especialista en materia de igualdad en la profesionalización y formación con la finalidad de hacer de la igualdad sustantiva una realidad en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sistema de Indicadores de Género (Singe)

Con el propósito de contar con un panorama estadístico confiable, oportuno, actualizado y accesible sobre la situación y posición entre las mujeres y hombres en la ciudad, se creó el **Sistema de Indicadores de Género (Singe)**, mismo que puede ser consultado en <https://indicadoresdegenero.semujeres.cdmx.gob.mx/>

Alimentado con fuentes de información oficiales, como censos, encuestas y registros administrativos, los indicadores que presenta el Singe se organizan a partir de dos módulos: 1) Módulo de indicadores estratégicos, con 46 indicadores en seis categorías (sociodemográficos, educación, salud, participación laboral, participación política, vida libre de violencia y acceso a la justicia); y 2) Módulo de indicadores de cuidados, con 60 indicadores en tres categorías (oferta, demanda y contexto).

El módulo de indicadores de cuidados, presentado el 27 de septiembre de este año, tiene el objetivo de contribuir al entendimiento sobre cómo se organizan los cuidados en la Ciudad de México a partir de información confiable, oportu-

na y actualizada de datos estadísticos y registros administrativos. Fue desarrollado gracias a una alianza con la organización Open Data Charter y el apoyo del International Development Research Centre y la agencia de cooperación alemana GIZ.

En septiembre de 2023 el Singe obtuvo el tercer lugar en el Certamen de Innovación en Transparencia 2023 otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en la categoría estatal.

Centro de Documentación (CEDOC)

Durante el periodo de gestión 2012-2018, el Centro de Documentación (CEDOC) del entonces Instituto de las Mujeres, otorgaba únicamente servicios de información que se denominaban consultas internas, externas y envíos digitales. La Secretaría de las Mujeres buscó potencializar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para establecer la consulta remota de información digital. En 2020, el catálogo en línea se migró al sistema integral KOHA. Así, se mejoró su capacidad de almacenamiento y clasificación. Además, se gestionan en óptimas condiciones los servicios de préstamo, devolución, renovación y catalogación.

Desde este sistema se consulta y descargan publicaciones propias, documentos que dan cuenta del proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México, como son: estudios, metodologías, informes y herramientas que han sentado las bases para avanzar en la incorporación de las políticas de igualdad en el quehacer institucional. Adicionalmente, se elabora y difunde de manera mensual el boletín del CEDOC que proporciona las referencias de documentos correspondientes a temas específicos en el marco de la agenda por los derechos de las mujeres. De febrero de 2019 a septiembre de 2023 se han publicado 56 boletines.

De esta manera, el CEDOC se ha constituido en la unidad documental de la Secretaría, destinada a promover un acervo especializado de carácter bibliográfico, hemerográfico y documental que contribuya al diagnóstico de la condición y posición social de las mujeres, facilitando a las personas usuarias información en materia de género, derechos humanos de las mujeres, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, prevención y atención a la violencia contra las mujeres y políticas públicas para la igualdad. En 2023 estableció al interior del Refugio el proyecto ¡Lecturas Violetas! Espacio de lectura para mujeres, niñas y niños y adolescentes con materiales que apoyen, fomenten y difundan la reflexión sobre los aspectos fundamentales de los derechos de las mujeres y las infancias, así como la literatura multicultural para adquirir nuevos conocimientos, desde una perspectiva étnica y cultura diversa que guíe la construcción de relaciones más justas y humanas. Su acervo comprende 117 libros para mujeres, con 96 ejemplares; 130 libros para niñas, niños y adolescentes, con 229 ejemplares; 18 materiales didácticos y 34 ejemplares; y 24 materiales audiovisuales y 20 ejemplares.

IGUALDAD **SUSTANTIVA**

Centros para el Desarrollo de las Mujeres

Desde el 2021 impulsamos los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM ´s), iniciativa que, con recursos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres -Proabim- (antes PFTPG), realiza procesos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres y el impulso de sus liderazgos.

Hemos implementado **Escuelas de Liderazgo para Mujeres y Niñas** para fortalecer los liderazgos de niñas, jóvenes y mujeres de la Ciudad de México a través de la generación de espacios de formación y reflexión sobre las desigualdades.

A partir de una metodología integral de cinco módulos se busca promover el reconocimiento como sujetas de derechos y el ejercicio de sus autonomías en la toma de decisiones, física y económica, pero sobre todo, impulsar que sean agentes de cambio en su comunidad.

La estrategia se desarrolla desde las Lunas Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Tlalpan. Del 2021 al mes de agosto del 2023 han participado 4,480 mujeres.

Las mujeres nos echamos la mano

En un esfuerzo por garantizar los derechos laborales de las mujeres trabajadoras del hogar, en febrero de 2023 implementamos esta campaña de afiliación en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar (CACCEH), y Hogar Justo Hogar A.C.

Con 79 módulos informativos desplegados en 44 colonias y 11 alcaldías brindamos 2,735 servicios de información y 301 asesorías sobre el proceso de registro. Además, el micrositio creado para la campaña registró 229,960 visitas.

El IMSS reportó que al 21 de mayo de 2023 estaban registradas 10,257 personas trabajadoras del hogar afiliadas, lo que representó 1,717 empleos formales adicionales con respecto al mes anterior.

Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres

La Semujeres diseñó el Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres y para reconocer a aquellas instancias que logren avances en el este camino hacia la igualdad, éste a fin de que puedan ser reconocidas con el Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En el marco del “Tianguis Turístico México 2023, Ciudad de México” se entregó el Reconocimiento a las Buenas Prácticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres a nueve empresas por incorporar acciones para disminuir las brechas de desigualdad de género en la estructura organizacional o en sus productos turísticos.

Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México (Observatorio) es un organismo autónomo, que tiene como fin, coordinar acciones que impulsen la participación política de las mujeres y la representación de estas en los espacios de toma de decisiones; es integrado por diversos entes públicos involucrados en el ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres, como lo es la Secretaría de las Mujeres, así como sociedad civil y ciudadanía experta interesada en el tema.

Como eje primordial, el Observatorio está comprometido con la agenda de los derechos de las niñas, jóvenes y mujeres, visibilizando las necesidades y realidades a las que nos seguimos enfrentando de manera sistémica y promoviendo acciones para alcanzar el cambio cultural que materialice la igualdad sustantiva, así como el cumplimiento de la misma desde los espacios de toma de decisiones; trabajamos para alcanzar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en la ocupación espacios en el ámbito público y político y los compromisos con la agenda de derechos de las niñas, jóvenes y mujeres, dando seguimiento a las acciones que se impulsan desde los espacios de representación ocupados por mujeres.

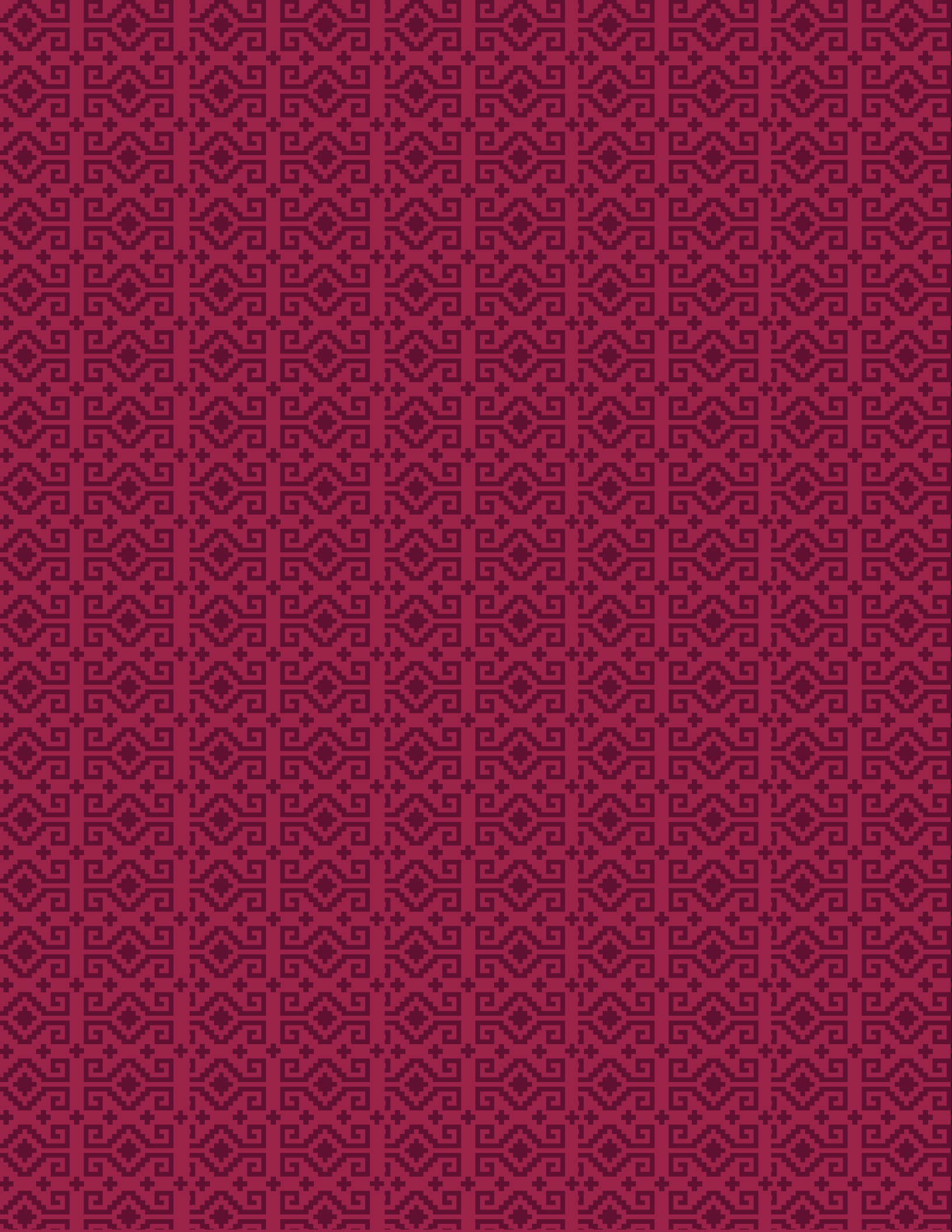
Buscamos promover y traducir la información estratégica a la ciudadanía, con la intención de mantener informadas a todas las personas en temas de derechos políticos de las mujeres, pero sobre todo, para el seguimiento y evaluación de los avances de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México. Un ejemplo de esto, es la elaboración y publicación de boletines anuales con reflexiones alrededor del tema, pronunciamientos respecto a actos que vulneren los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres así como material audiovisual para promover el Observatorio, los derechos políticos de las mujeres, las rutas de atención a la violencia política de género, estadísticas sobre paridad, entre otros.

Colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Erradicar la violencia contra las mujeres requiere de la participación de la sociedad. Estamos reforzando el trabajo conjunto entre el Gobierno de la Ciudad y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y apoyando sus proyectos de trabajo con poblaciones específicas. Han recibido apoyo 54 proyectos (25 en 2019, 23 en 2020 y 6 en 2021) con un presupuesto ejercido que asciende a \$15,467,500 (\$7,000,000 en 2019, \$6,467,500 en 2020 y \$2,000,000 en 2021). Las personas beneficiadas en los años 2019 y 2020 ascienden a 29,268 (20,208 mujeres y 9,060 hombres), y en 2021 se benefició a 228 personas, a 11 familias y se logró

un impacto en 14,300 personas, mediante una campaña difundida en diversas redes sociales. En el año 2020, las 23 organizaciones civiles seleccionadas mudaron sus proyectos de atención psicológica y legal a través de videollamadas y llamadas telefónicas. También brindaron espacios de refugio proporcionando servicios básicos, atención psicológica y médica, así como traslados de mujeres en situación de violencia, en compañía de sus hijas e hijos, a sus lugares de origen en el interior de la República Mexicana.

En el año 2021 se seleccionaron seis proyectos: cuatro de ellos para el fortalecimiento de espacios de refugios que brindan atención y alojamiento a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, y dos más para la prevención y atención de casos de violencia en el ámbito digital. Las organizaciones civiles seleccionadas brindan atenciones integrales a mujeres que actualmente se encuentran en los espacios de refugios, emergencia y transición.



DECLARATORIA
DE ALERTA
**POR VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Acción de emergencia 1. Creación de un Registro de Agresores

El Registro de Personas Agresoras Sexuales facilita el acopio de información personal y genética de las personas con una sentencia condenatoria. Asimismo, agiliza las investigaciones por delitos sexuales y sirve para prevenir este tipo de violencia contra las mujeres, niñas y niños, quienes son las principales víctimas. Al 31 de mayo 2023 contamos con 522 registros de agresores sexuales y la información se actualiza de manera mensual.

Acción de emergencia 2. Ley Olimpia y Banco de ADN para uso forense

La difusión de imágenes íntimas sin consentimiento es una de las formas de violencia digital por razones de género más comunes en el país; es un acto de objetualización sexual que recurre a los dispositivos digitales para atentar contra la vida íntima, la sexualidad y la privacidad de las mujeres. El 22 de enero de 2020 el Congreso de la Ciudad de México aprobó modificaciones y adhesiones a los artículos referentes a delitos de acoso sexual, hostigamiento, contra la intimidad sexual, amenaza y extorsión para la difusión no consentida de contenido sexual privado del Código Penal del Distrito Federal.

En la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México se reconoció la modalidad de violencia digital, lo que da pauta a que las mujeres víctimas de este delito accedan a medidas de protección, y que se lleven a cabo órdenes para retirar y/o eliminar el contenido sexual difundido sin autorización. Desde la promulgación de la llamada “Ley Olimpia”, hasta el 15 de junio de 2023, la FGJ ha recibido un total de 4,843 denuncias por el delito contra la intimidad sexual y, a partir de medidas de protección, se ha eliminado el contenido de sitios web públicos en 100% de los casos.

El **Banco de ADN para la Investigación Forense de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** tiene como principal objetivo generar investigaciones eficientes a partir del uso de herramientas científicas y tecnológicas, a fin de garantizar a las víctimas el derecho al acceso a la justicia, a la no repetición y a tener una vida libre de violencia por lo que el 24 de diciembre del año 2019 se publicó la Ley mediante la cual se crea el Banco de ADN de Uso Forense para la Ciudad de México.

Para su puesta en funcionamiento a partir de la segunda mitad del 2020 y hasta mayo del 2021 se construyeron las instalaciones, se adquirió equipamiento e insumos. Además, se realizaron cursos virtuales de actualización y certificación para personal pericial en la **Especialidad de Genética Forense**; se llevaron a cabo certificaciones en “Sistemas de Gestión de Calidad” del personal del área de química y la capacitación en “Criminalística en Indicios Biológicos”.

Con el funcionamiento del “**Laboratorio de genética del banco de ADN de uso forense de la Ciudad de México**” se contará con una base de datos destinada a almacenar los perfiles genéticos de todas las personas servidoras públicas de la FGJ, del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), y del personal perteneciente a los cuerpos de seguridad privada. También resguardará todos los indicios encontrados en los sitios de intervención criminalística para la identificación de personas relacionadas con la comisión de delitos, y para obtener el material genético de víctimas que las vinculen en modo y lugar con los espacios y las personas relacionadas con el delito, lo anterior con miras en abundar en nuevas técnicas y otras conductas delictivas.

El mes de junio del 2022 comenzaron las auditorías para la acreditación del Laboratorio conforme a la Norma 17025 y en el mes de febrero del 2023 se logró

la acreditación. De igual manera en el mes de febrero del 2023 se inició con la creación del registro de agresores sexuales y el ingreso a la base de datos.

Acción de emergencia 3. Fortalecer las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, Lunas

Estamos fortaleciendo las Lunas para ofrecer el mejor servicio. Se han implementado diferentes medidas tanto en mejora de los espacios físicos, como de operación, capacitación e incorporación de personal. En los espacios físicos se han incluido labores de rehabilitación o mantenimiento dependiendo del grado de urgencia de la intervención. Durante el segundo semestre del 2020 y el año 2021, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación y mejoramiento en trece Lunas: Álvaro Obregón: sede Preconcreto; Azcapotzalco: sede Barrio San Marcos; las dos sedes de Coyoacán: Copilco el Alto y Ajusco Huayamilpas; Cuajimalpa: sede Castorena; las dos sedes de Gustavo A. Madero: La Joyita y Basílica; las dos sedes de Iztacalco: Rosarito y Agrícola Oriental; Magdalena Contreras: sede San José Atacaxco; Miguel Hidalgo: sede Observatorio; Benito Juárez: sede Eje 5 sur, y Tlalpan: sede La Joya. El presupuesto ejercido en estos trabajos asciende aproximadamente a \$28.5 millones.



La rehabilitación de los espacios permitió la apertura de una Casa de Pernocta para la protección oportuna y urgente en casos de emergencia. Las instalaciones cuentan con dormitorios y baños, así como áreas de cocina, lavado, juegos y enfermería. En los años 2021 y 2023 han brindado atención 20 trabajadoras sociales y 20 enfermeras⁴ a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos. En los años 2021 a julio 2023 se han otorgado 709 servicios de trabajo social, y 20,041 de enfermería a 75 mujeres y sus hijas e hijos (25 niñas y 32 niños).

El fortalecimiento para la atención en las Lunas ha consistido en establecimiento de estrategias, como son:

- En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, implementamos los proyectos “**Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Doméstica en la Ciudad de México en el marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19**” y “**Covid-19: Seguras en Casa**”, así como la elaboración del **Manual de Coordinación Interinstitucional** para la operación de redes comunitarias y de sororidad, además de un micrositio web y con materiales autodidactas para el manejo del estrés por empatía y burnout para el personal.
- En 2022 se desarrolló un nuevo sistema de información, la **Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM v2)**, con el objetivo de contar con un expediente único por usuaria, así como con el historial completo de las atenciones, servicios brindados y el seguimiento a su nivel de riesgo identificado.
- Se ha capacitado al personal que brinda atención en las Lunas en materia de prevención de la violencia sexual, trata de personas con fines de explotación sexual y violación cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, actualización y supervisión de casos en Derecho Familiar, entre otros.

Acción de emergencia 4. Certificación a Ministerios Públicos, asesores jurídicos y peritos en la atención de mujeres víctimas de violencia

Se elaboró la propuesta para incorporar la obligación de certificar al personal de los Ministerios Públicos (MP), asesores jurídicos y peritos que atienden a las mujeres víctimas de violencia en las agencias de la FGJ. La intención de esta iniciativa es mejorar la capacitación y sensibilización del personal para evitar la reproducción de estereotipos y la revictimización de las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia que acuden a la FGJ. Además de ofrecer un servicio profesional, esta iniciativa busca eliminar la impunidad de los delitos y la repetición de actos violentos.

En 2020 se brindó **formación y capacitación** con tópicos de igualdad y no discriminación, derechos humanos, enfoque diferenciado, perspectiva de género, perspectiva psicosocial en la procuración de justicia, investigación de delitos relacionados con violencia de género, atención a grupos prioritarios y análisis de contexto. Estas capacitaciones se dirigieron tanto a personal policial activo como a personal policial de nuevo ingreso con una cobertura de 3,500 Policías de Investigación (PDI) en activo.

⁴ La contratación de personal que brinda atención en la Casa de Pernocta se realizó con recursos federales provenientes del PAIMEF en los años 2021, 2022 y 2023.

Durante 2021 se realizó la **Ruta de Certificación** y se iniciaron los trabajos del Plan de Estudios de los cursos de especialización en el tema de perspectiva de género dirigidos al personal sustantivo. Además, se capacitó al personal policial de la Fiscalía General de Justicia mediante el curso “Función Policial con Perspectiva de Género”, en total 3,500 elementos, y se capacitó a 1,000 nuevos elementos policiales mediante el curso “Formación Inicial para Policías de Investigación”.

Durante ese mismo año se elaboró el **Modelo de Atención Integral a Víctimas (MAIV)** y su programa de formación dirigido personal ministerial y pericial, se realizó el programa de especialización para la elaboración de dictámenes periciales con perspectiva de género, así como la implementación del curso de especialización para personal de psicología de servicios periciales.

Durante 2022 se desarrolló y presentó el **Mapa Funcional** y los estándares de tres competencias identificadas:

- CPPDI-01. Realizar investigaciones de gabinete y de campo con perspectiva de género.
- CPPDI-02- Brindar atención a personas víctimas, denunciantes, ofendidas y testigos del delito, con perspectiva de género.
- CPPDI-03. Dar cumplimiento a detenciones, mandamientos ministeriales y jurisdiccionales con perspectiva de género.

Con la aplicación del **Mapa Funcional** a personal de la Policía de Investigación se realizó la evaluación diagnóstica a las funciones de 150 PDI y se implementaron los instrumentos de evaluación de los tres componentes a 451 PDI.

Desde el **Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la FGJ** se llevaron a cabo 29 actividades académicas relacionadas con temas de perspectiva de género en el periodo de noviembre de 2019 a octubre 2022, las personas beneficiadas con estos cursos fueron 3,044, de las cuales 1,844 fueron mujeres y 1,200 hombres. El total de horas de capacitación en el periodo reportado fue de 1,360 horas.

Acción de emergencia 5. Incrementar el número de senderos seguros del Programa “Camina Libre, Camina Segura”

Si las mujeres y las niñas pueden caminar seguras en las calles de la Ciudad de México, todos estamos seguros. Los **Senderos Seguros** ofrecen condiciones para que las mujeres, y las niñas de la ciudad caminen libres y seguras a partir de una mejor iluminación, adecuación, y mejoramiento en la infraestructura de las calles y camellones. El objetivo es garantizar el derecho de las personas a una vida libre de violencia.

De 2019 a 2023, se han intervenido 920 km de vialidades primarias, invirtiendo más de mil cuatrocientos millones de pesos en la red vial primaria de la ciudad.

La instalación de tecnología ha sido fundamental en las intervenciones integrales de mejoramiento urbano. Para 2023, la capacidad instalada de tecnología para la seguridad conectada al centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) es de:

- 73,385 cámaras de seguridad;
- 27,561 botones de auxilio;
- Botón digital de auxilio en la App CDMX conectado con la infraestructura instalada del C5 (cuando el botón es activado, se detona un protocolo de ayuda).

Durante 2021 se destinaron \$75.9 millones para apoyar 171 proyectos ciudadanos de mejoramiento y rescate de espacios públicos ubicados en barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales. Del total de proyectos recibidos, 130 son para generar senderos seguros en vialidades secundarias.

(Ver Cuadro 1.5.9 del Anexo Estadístico)

En 2022 se destinaron \$100 millones para apoyar 161 proyectos, de los cuales, 124 fueron bajo la modalidad de senderos seguros.





Acción de emergencia 6. Fortalecer las acciones del Programa “Viajemos Seguras y Protegidas” en el transporte público y por plataformas

El “Plan de Género y Movilidad 2019, mismo que contempla una visión a 2024” se elaboró para hacer frente a las múltiples situaciones de vulnerabilidad de las mujeres que reducen sus posibilidades de moverse con libertad y seguridad, el cual fue estructurado a través de tres ejes estratégicos:

- Reducción de las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte.
- Fortalecimiento de la cultura institucional en el sector transporte.
- Atención a las necesidades y patrones de viaje de las mujeres de forma efectiva.

Con el objetivo de atender de forma integral la problemática de violencia hacia las mujeres en el transporte público y garantizar el derecho a una movilidad libre, segura y accesible.

Por lo que, en 2019 con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo se elaboró el estudio “Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres” en tres Centros de Transferencia Modal (Cetram) de la Ciudad de México, del cual se desprendieron intervenciones en Indios Verdes (54%), San Lázaro (88%), avance a junio de 2023.

Lo anterior, tradujo trabajos encaminados a mejoras y mantenimiento en los Cetram, por lo que durante 2021 y 2022 se han intervenido 35 Cetrams en: Mantenimiento en iluminación y súper postes, poda y despeje de luminarias, seguridad peatonal con balizamiento, rampas, guarniciones, flechas y discos de velocidad, así como mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras. Durante el primer semestre de 2023, en colaboración con la Secretaría de Obras y Servicio de la Ciudad de México, se ha realizado el mantenimiento de luminaria en 10 Cetram (La Raza, Indios Verdes, Puerto Aereo, Universidad, Chapultepec, Constitución de 1917, Buenavista, Huipulco, Zaragoza y Universidad).

Para mejorar la seguridad en el transporte, en 2023 con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se han llevado a cabo 2,115 operativos “Pasajero Seguro” al interior de 17 Cetram.

De 2019 a la fecha se ha trabajado en el fortalecimiento y actualización de la señalética de los espacios exclusivos para mujeres en STC Metro y Metrobús. Así mismo en 2022, se llevó a cabo la incorporación de asientos preferentes en las unidades de Trolebús (STE) y de asientos preferentes para mujeres, niños y niñas menores de 5 años en unidades de la RTP.

En 2021 se implementó la campaña de difusión “Zona Libre de Acoso Sexual”, en unidades y trenes del STE, en unidades de la RTP y en unidades de Transporte Concesionado administrados por el ORT. Esta campaña fue diseñada para dar seguimiento a las acciones que promueven la movilidad libre y segura para las niñas y mujeres durante sus trayectos de viaje. Durante el último semestre de 2022, se incorporó a la campaña la línea *765, impulsada por la Semujeres, para dar orientación y atención a la víctimas e incentivar la denuncia sobre las violencias que viven las mujeres en el transporte público.

Durante 2022 se llevó a cabo capacitación en materia de género para los operadores de los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público con un

avance del 13% Metro, 6.62% STE, 78.46% RTP y 5% ORT. Dicha capacitación se tiene considerada se realice de manera continua y concluya a finales de 2024.

En cuanto al uso de tecnología de seguridad, en 2021 entró en función el módulo “MiTaxi” en la App CDMX, como mecanismo digital para quienes ofrecen servicios de taxi en la CDMX, la cual permite brindar un mejor servicio a los usuarios proporcionando información sobre la unidad y el conductor, opción de compartir el viaje en tiempo real a un contacto de confianza, activar un botón de pánico que direcciona a C5 para atención inmediata y mejorar la comunicación con la fiscalía, así como al SSC para ejecutar estrategias de inteligencia y prevención, brindando seguridad tanto al usuario como al operador. Por lo que, en seguimiento a la implementación de esta infraestructura segura, durante el primer semestre de 2023, se han registrado 38,501 Taxis.

De 2019 a 2022 se llevaron a cabo acciones para la instalación de kits de cámaras de vigilancia, GPS y botones de auxilio en unidades de transporte concesionado. Por lo que, en 2022 se realizó el cierre con 12,800 kits instalados en las unidades de transporte, de los cuales a 3,378 se les realizaron acciones de mantenimiento, mejora, actualizaciones y monitoreo proactivo en la plataforma de gestión de flota.

Acción de emergencia 7. Mejorar los espacios físicos y de atención a mujeres en la procuración de justicia para una atención más rápida, cálida y digna

La remodelación, adecuación y construcción de espacios físicos de atención a las víctimas de violencia de género tiene el objetivo de brindar una atención más rápida, cálida y digna, eficiente y eficaz, y en un ambiente de confort, seguridad, privacidad y confianza, además de disminuir la revictimización y contribuir a al acceso a la justicia a las mujeres que denuncian delitos.

En octubre de 2019 se creó la **Fiscalía para la Investigación del Delito de Femicidio** y en noviembre de 2020 fue inaugurada la nueva sede, con un área de alrededor de 1,250 m² que incluyen áreas victimales, áreas de trabajo, ludoteca, y espacios dignos de trabajo para el personal con mobiliario y equipamiento nuevo.

Durante 2020 y 2021, se llevaron a cabo labores de remodelación y ampliación en seis agencias de la **Fiscalía de Investigación Especializada de Delitos Sexuales** y de ocho **Coordinaciones Territoriales** ubicadas en las alcaldías de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan. Ahora, estas instalaciones cuentan con espacios privados para la atención individualizada, infraestructura para accesibilidad y ludotecas.

Durante 2021 se inició la adecuación y remodelación de infraestructura de la **Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes**, de la **Fiscalía para Grupos de Atención Prioritaria**, del **Centro de Atención a la Violencia Infantil**, del **Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales**, y de 15 Coordinaciones Territoriales en las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Respecto a la creación de nuevos espacios, en febrero de 2023 se inauguró un nuevo **Centro de Justicia para las Mujeres** en la Alcaldía Magdalena Contreras, el 4 de mayo de 2023 iniciaron las funciones de la **Agencia Especializada en Violación**, cuyo objetivo es aumentar el número y porcentaje de casos judicializados, reducir el tiempo de denuncia, y mejorar el estándar de actuación pericial; así como la **Unidad Especializada en Delitos Sexuales para Estudiantes** para la atención de casos de escuelas públicas.

Después de su rehabilitación y mantenimiento, en enero de 2022, abrió de nuevo sus puertas el **Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)** y el **Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)**.

También se han adecuado los espacios para que todas las **Abogadas de las Mujeres** ofrezcan una atención digna, discreta y con perspectiva de género a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia.

El mejoramiento de la infraestructura mencionada representa un beneficio anual para más de 47,000 mujeres atendidas.

Derivado de la colaboración con DIF CDMX para la verificación de los espacios habilitados como áreas lúdicas, se cuenta con **siete ludotecas intervenidas y operando** en las Fiscalías de Intervención Territorial de Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac. Fueron capacitadas 67 personas servidoras públicas de las diferentes **Fiscalías de la Coordinación General de Investigación Territorial** que prestan sus servicios en áreas con ludoteca y se verificaron las áreas de oportunidad de estos espacios.

La FGJCDMX solicitó a INDISCAPACIDAD realizar el diagnóstico de las Fiscalías Territoriales en materia de **accesibilidad de personas con discapacidad**. A partir de los dictámenes emitidos, se adaptaron los espacios en las remodelaciones realizadas, y se diseñó un **directorío en braille para personas con discapacidad visual** ubicado en cada Agencia de Investigación Territorial. Se capacitó al personal de las fiscalías en temas de sensibilización para el trato adecuado de personas con discapacidad en el primer semestre de 2021 y de agosto a septiembre de 2022 se llevó a cabo el “Seminario de Estrategías para la accesibilidad”.

En el marco de la emergencia sanitaria, se creó el **trámite de medidas de protección por telepresencia** en los Centros de Justicia para las Mujeres y en los Centros de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

De 2019 a 2023 se han realizado 74 servicios de mantenimiento en el **Refugio especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas del Delito de Trata de Personas** y 200 en las cuatro sedes de los **Centros de Justicia para Mujeres en la Ciudad de México**.

Acción de emergencia 8. Establecer una estrategia de formación integral de cuerpos policiales con perspectiva de género y de derechos humanos

El objetivo de la Estrategia, es principalmente capacitar de manera sostenida y progresiva al personal policial para que haya una comprensión integral del fenómeno de la violencia contra las mujeres e implementar en el actuar policial la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos, de manera transversal.

A través de la Dirección General de Carrera Policial y la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), del año 2019 a julio de 2023, se capacitó en los procesos de formación inicial a 10,377 cadetes en perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, en los siguientes cursos y talleres: Perspectiva de Género, Violencia de Género y Acoso y el taller de Educación Sexual y Género.

En cuanto a la etapa de formación continua, en el mismo periodo se impartieron cursos y talleres que beneficiaron a 16,125 elementos policiales, entre los que destacan: Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género y Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar y Derechos Humanos, en este último como parte del Diplomado para Mandos de la Policía de la Ciudad de México.

Asimismo, con la colaboración de distintas dependencias de gobierno y organizaciones internacionales, de diciembre de 2019 a julio de 2023 se implementaron distintas capacitaciones en la materia, en las etapas de formación inicial y continua, destacando:

- En materia de perspectiva de género y Derechos Humanos, se otorgaron 88,037 capacitaciones: 77,636 con el apoyo de SEMUJERES que impartió el Curso de Inducción a Policías Vida Libre de Violencia para Mujeres y Niñas, y a través de la UPCDMX se capacitó a 10,401 policías con el Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, y los cursos Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Multiplicadores en materia de aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el ámbito familiar, Protocolos de Actuación Policial, así como asignaturas con perspectiva de género.
- Con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), se capacitó a tres elementos policiales con el Diplomado Prevención, Investigación del Femicidio y Actuación Policial.
- Con el Departamento de Policía de Miami Dade, se capacitó a seis personas instructoras y replicadoras en el curso Formación de instructores en atención a la Violencia de Género.
- Con la Policía Nacional de Colombia recibieron capacitación 16 policías, en el Diplomado Transversalización del Enfoque de Género.
- Con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se capacitó a 5,235 elementos policiales con el Curso Seguridad y Derechos Humanos.
- Con la CDHCM se capacitó a 3,921 elementos policiales con el curso denominado Género.
- Con la red América Latina Alternativa Social (ALAS), se capacitó a 60

elementos policiales en el curso Actuación Policial ante el Derecho a la Manifestación.

- Con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO, por sus siglas en inglés), se capacitó a 316 elementos policiales con el curso Primer Respondiente con enfoque transversal de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Del año 2020 a julio de 2023, un total de 2,366 Jefas y Jefes de Cuadrante y de Sector, así como aspirantes a ocupar estos cargos, han recibido capacitación en materia de perspectiva de género en el curso para Director de Unidad de Protección Ciudadana y en el Curso para Jefa y Jefe de Cuadrante, de esta cantidad 2,174 corresponden a Jefas y Jefes de Cuadrante y 192 a Jefas y Jefes de Sector.

Adicionalmente, con el objetivo de promover un ingreso paritario entre mujeres y hombres del personal docente en la UPCDMX, en el año 2021 se emitió por primera vez la Convocatoria para personal policial femenino de la Policía Preventiva interesada en participar como instructoras y/o docentes. A la fecha contamos con una plantilla de 73 docentes mujeres, cantidad que equivale al 31% de la plantilla total.

Acción de emergencia 9. Auditoría social de procesos en materia de procuración de justicia

La auditoría social tiene el objetivo de revisar, supervisar y sancionar al personal encargado de la procuración de justicia que, por omisión, abuso o negligencia, obstaculicen el acceso a la justicia de las víctimas, o no investiguen con la debida diligencia y bajo una perspectiva de género los casos de violencia contra las mujeres.

Por lo anterior, durante 2023 se trabajará en una propuesta de metodología de Auditoría Social para la FGJCDMX.

Acción de emergencia 10. Creación de la Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana

En el mes de diciembre de 2019, fue creada la Unidad Especializada de Género (UEG) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), con la responsabilidad de atender de manera particular y especializada los actos de violencia por razones de género cometidos por personal policial en contra de sus compañeras policías. La UEG funciona con un enfoque centrado en la atención integral a las víctimas y no meramente punitivo, por lo que coordina acciones con las áreas competentes para brindar auxilio inmediato y protección de la integridad física y psicológica de mujeres víctimas de violencia género por parte de personal de la institución.

Algunas mujeres víctimas de violencia, por temor o desconfianza en la institución, no desean iniciar ningún procedimiento administrativo de manera formal; sin embargo, esto no es impedimento para otorgarles la atención necesaria. Cuando esto sucede, se abre un expediente psicológico y una Cédula de Registro Único, el cual es un instrumento estandarizado para la atención de mujeres víctimas de violencia. Los resultados de las acciones de la UEG se detallan en el Cuadro 5.20 del Anexo Estadístico.

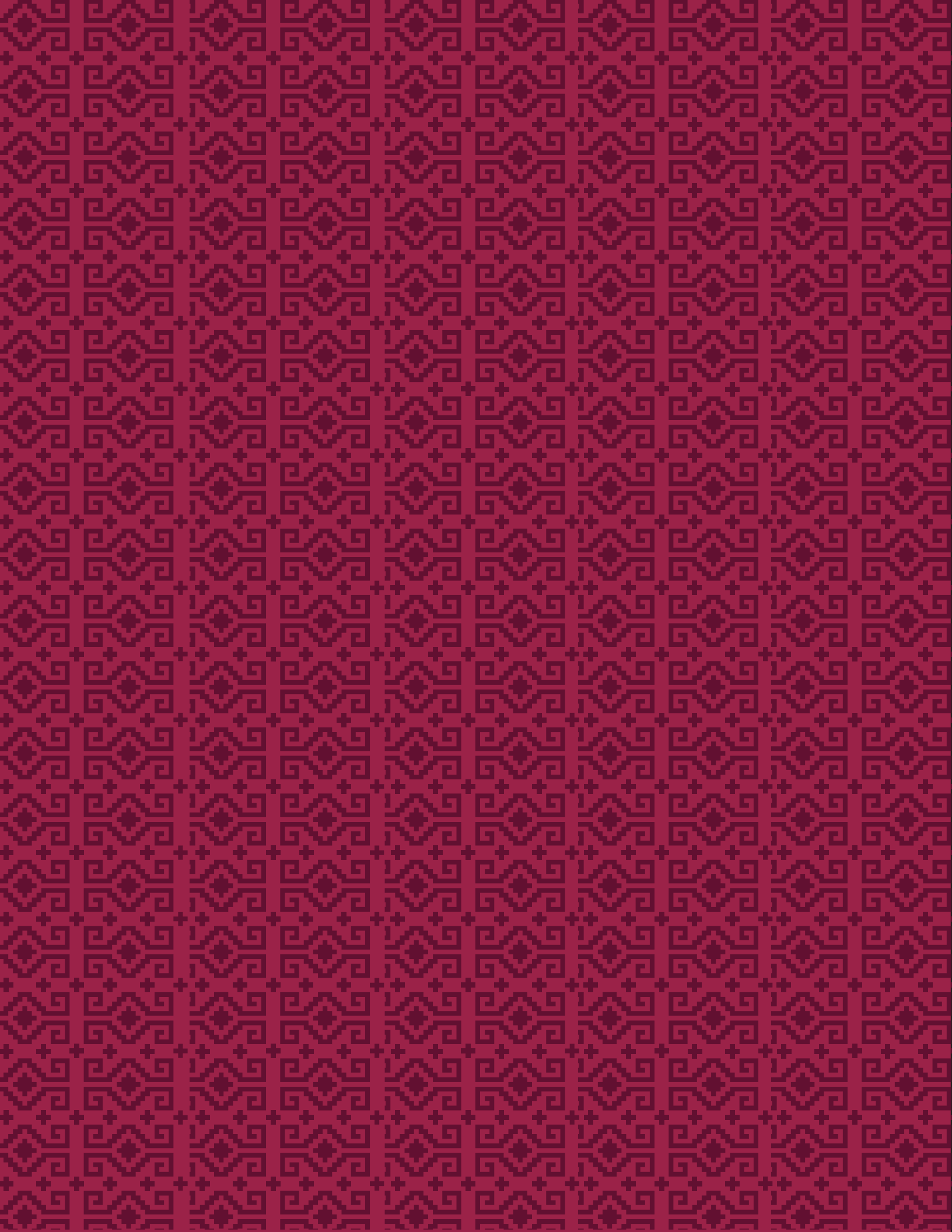
El 25 de julio de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha la Línea SOS Mujeres *765. Se desplegó a un total de 162 elementos, 110 muje-

res y 52 hombres, egresados del Diplomado de actuación policial y atención a víctimas con perspectiva de género, en 15 sectores considerados prioritarios por el alto número de casos de llamadas de emergencia al 911, ubicados en 6 alcaldías.

Acción de emergencia 11. Campañas masivas para visibilizar a la sociedad respecto del problema de la violencia hacia las mujeres

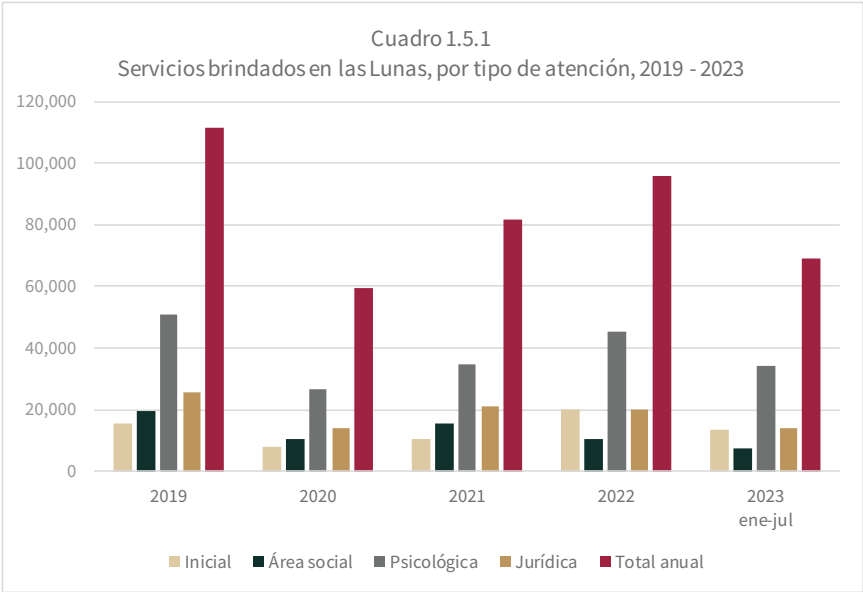
Esta acción de emergencia tiene como objetivo principal el diseñar e implementar campañas masivas para visibilizar las distintas prácticas machistas y de violencia que las mujeres enfrentan de manera cotidiana en los ámbitos familiar, laboral y comunitario a través de:

1. Visibilizar el grado y gravedad de la violencia contra las mujeres a partir de datos estadísticos
2. Profundizar en el llamado a las tres personas involucradas en la violencia contra las mujeres: perpetradores, víctimas y testigos
3. Proporcionar al público información sobre las instancias a las que puede acudir y el tipo de atención que recibirá en caso de encontrarse en una situación de violencia contra las mujeres o de ser testigo de ella

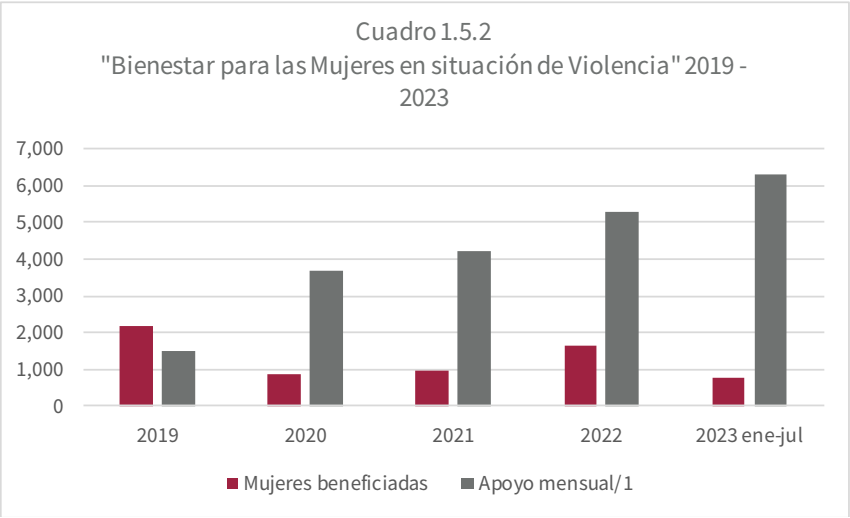


ANEXO ESTADÍSTICO

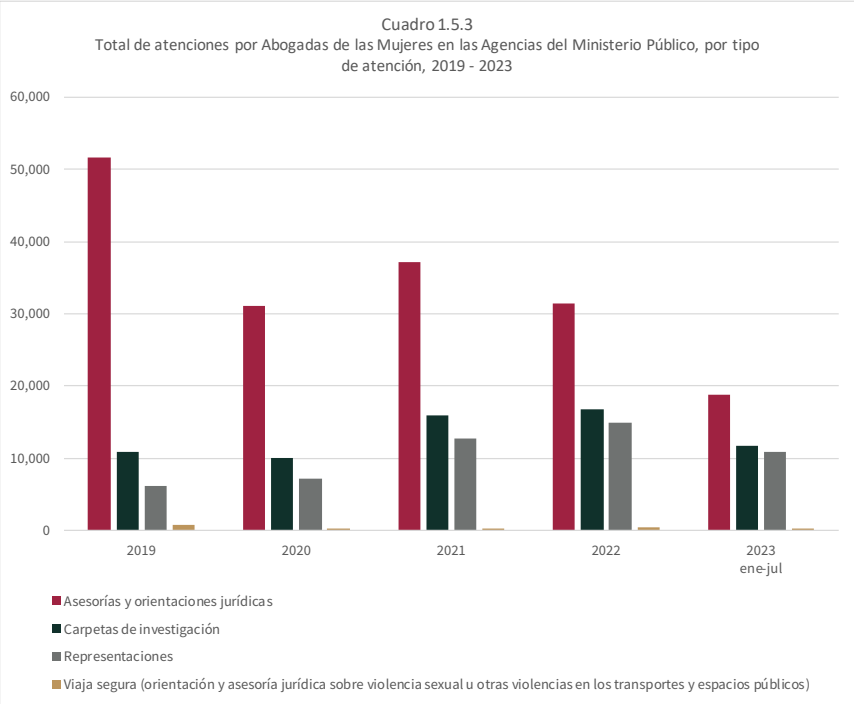
Cuadro 1.5.1					
Servicios brindados en las Lunas, por tipo de atención, 2019 - 2023					
Tipo de atención	2019	2020	2021	2022	2023 ene-jul
Inicial	15,490	7,947	10,215	20,119	13,399
Área social	19,753	10,621	15,655	10,637	7,456
Psicológica	50,875	26,603	34,791	45,159	34,112
Jurídica	25,403	14,063	20,870	19,794	14,090
Total anual	111,521	59,234	81,531	95,709	69,057
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, Registro de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género LUNAS. Actualizado a julio de 2023.					



Cuadro 1.5.2					
"Bienestar para las Mujeres en situación de Violencia" 2019 - 2023					
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023 ene-jul
Mujeres beneficiadas	2,191	877	989	1,630	771
Apoyo mensual/1	\$1,500	\$3,690	\$4,230	\$5,255	\$6,310
Presupuesto anual ejercido	\$19,524,084	\$19,566,750	\$24,999,300	\$49,993,290	\$24,987,600
Notas: El apoyo a las mujeres por este programa incluye además del apoyo económico que equivale a un salario mínimo mensual, servicios de atención psicológica, jurídica y social. 1/ En 2019.- Se otorgó un apoyo mensual de \$1,500.00 pesos, más una prima mensual por \$37.00 pesos. El nombre del programa era "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género", para 2020 cambia el nombre por "Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género". Apartir del 2022 el nombre del Programa cambió a "Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia". El monto mensual que se otorgó a las beneficiarias del Programa en el año 2022 fue mediante dos cohortes: 1) \$5,000 y 2) \$5,255, el incremento para el segundo cohorte significó la entrega de un salario mínimo mensual a las beneficiarias, así como la reducción de la meta física de 1,666 a 1,626 mujeres. Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres. Actualizado a julio de 2023.					



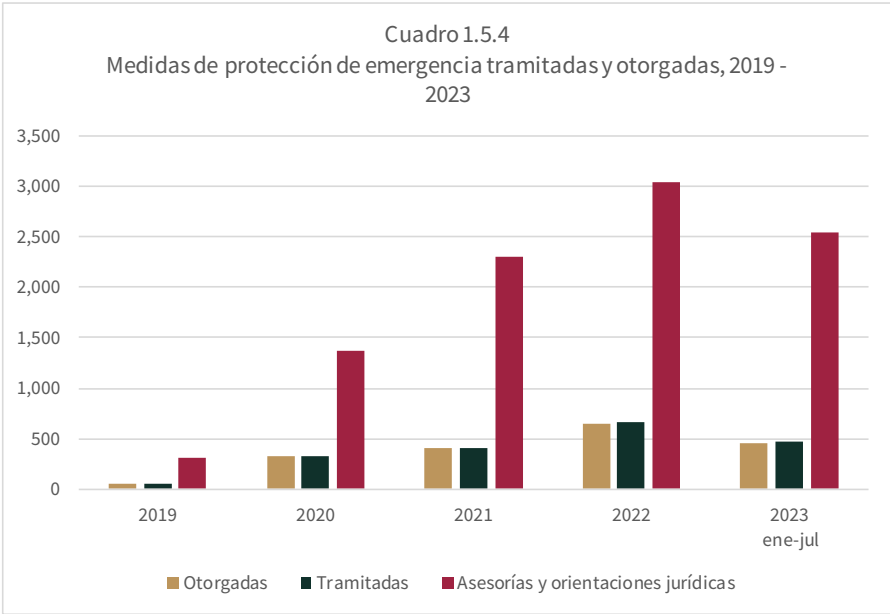
Cuadro 1.5.3					
Total de atenciones por Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, por tipo de atención, 2019 - 2023					
Tipo de atención	2019	2020	2021	2022	2023 ene-jul
Asesorías y orientaciones jurídicas	51,544	31,112	37,198	31,476	18,720
Carpetas de investigación	10,950	10,051	15,967	16,746	11,734
Representaciones	6,210	7,135	12,653	14,900	10,906
Viaja segura (orientación y asesoría jurídica sobre violencia sexual u otras violencias en los transportes y espacios públicos)	770	230	222	357	252
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, Registros de las Abogadas de las Mujeres y Registros de Medidas de Protección. Actualizado a julio de 2023.					



Cuadro 1.5.4					
Medidas de protección de emergencia tramitadas y otorgadas, 2019 - 2023					
Medidas de protección	2019	2020	2021	2022	2023 ene-jul
Otorgadas	57	328	404	652	459
Tramitadas	57	333	404	670	464
Asesorías y orientaciones jurídicas	317	1,374	2,306	3,047	2,546

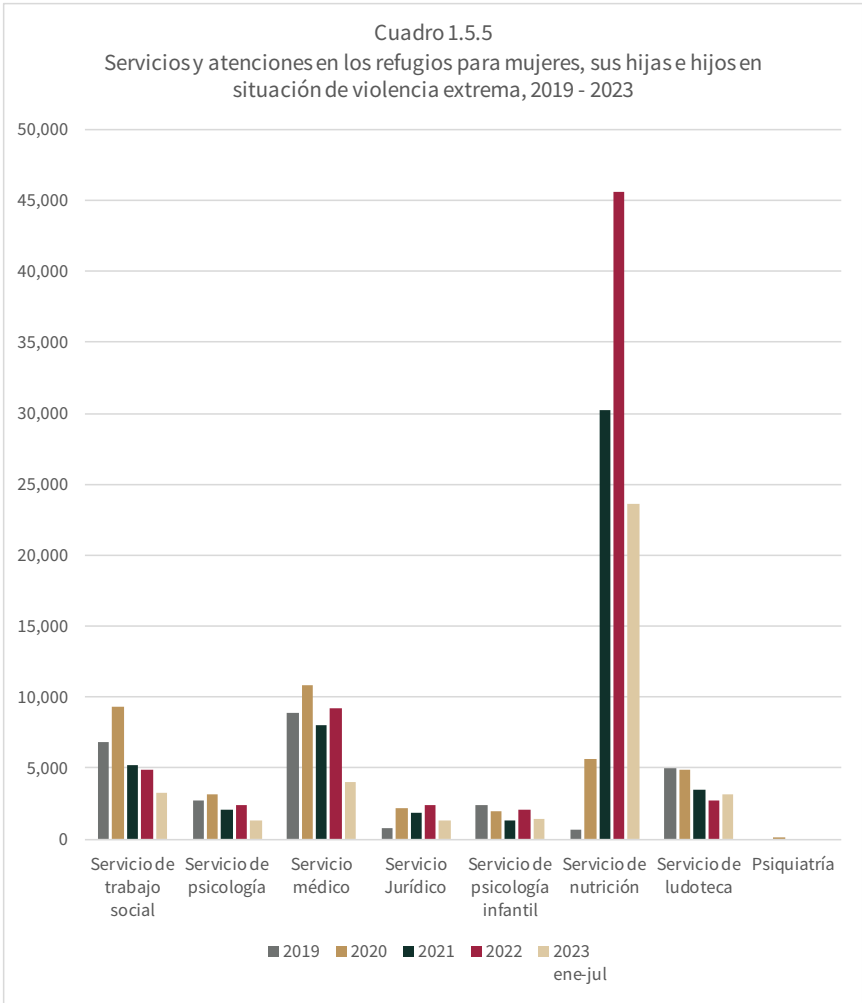
* A partir de septiembre de 2022, se conformó una célula encargada de llevar a cabo estos trámites ante Juzgados Familiares, por lo que se agregaron datos de trámites de medidas de protección en materia civil familiar del periodo septiembre a diciembre de 2022

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, Registros de las Abogadas de las Mujeres y Registros de Medidas de Protección. Actualizado a julio de 2023.



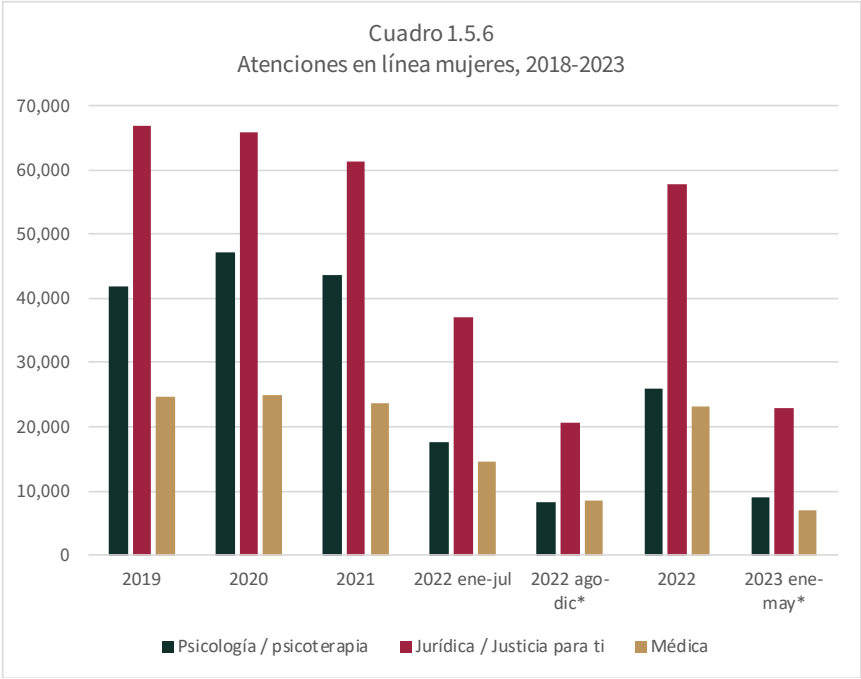
Cuadro 1.5.5						
Servicios y atenciones en los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, 2019 - 2023						
Atenciones ofrecidas	2019	2020	2021	2022	2023 ene-jul	Total
Servicio de trabajo social	6,818	9,347	5,238	4,921	3,300	29,624
Servicio de psicología	2,739	3,108	2,065	2,403	1,267	11,582
Servicio médico	8,898	10,785	8,031	9,167	4,006	40,887
Servicio Jurídico	813	2,209	1,898	2,389	1,275	8,584
Servicio de psicología infantil	2,441	1,995	1,306	2,063	1,396	9,201
Servicio de nutrición	613	5,609	30,252	45,625	23,609	105,708
Servicio de ludoteca	4,975	4,885	3,518	2,728	3,141	19,247
Psiquiatría	0	80	0	0	0	80
Total de atenciones ofrecidas	27,297	38,018	52,308	69,296	37,994	224,913
Personas atendidas	635	606	472	590	259	2,562

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, Registros de Espacios de Refugio. Actualizado a julio de 2023.

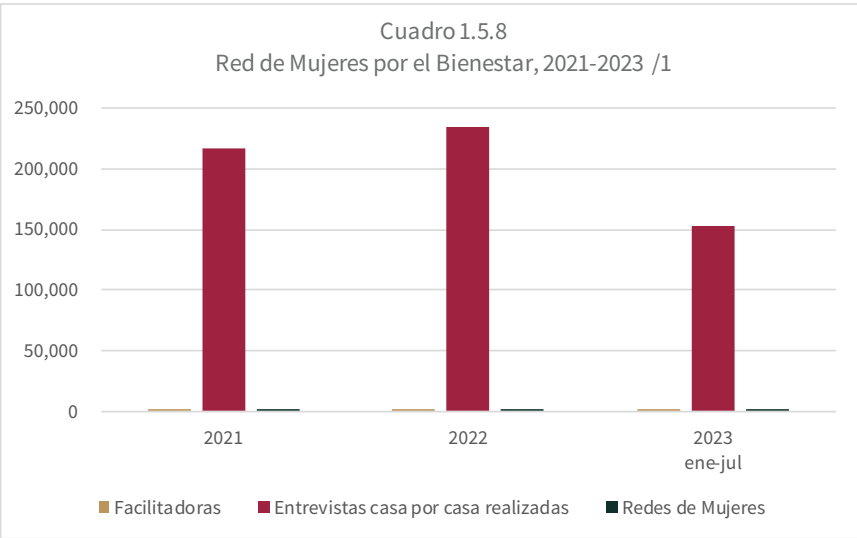


Cuadro 1.5.6							
Atenciones en línea mujeres, 2018-2023*							
	2019	2020	2021	2022 ene-jul	2022 ago-dic*	2022	2023 ene-may*
Atenciones	133,526	137,995	128,341	69,435	49,008	118,443	57,466
Notas: * Los datos considerados en los informes de Línea Mujeres en los años 2019 al 2021, fueron otorgados por SEMUJERES, periodo en el que la Secretaría tenía comisionado personal en LOCATEL e indicaban únicamente los casos atendidos por sus operadoras. Dicha comisión finalizó en el año 2021. Actualmente las cifras de Línea Mujeres son brindados por LOCATEL, incluyendo la actualización histórica de periodos anteriores, mismas que incluyen las atenciones proporcionadas tanto por las operadoras comisionadas como por el personal de LOCATEL. La numeralia incluye las atenciones del programa SOS Mujeres *765, con tres orígenes de ingreso de la llamada de naturaleza no emergente: LOCATEL, transferencias del 911 y *765. El Programa *765 SOS Mujeres comenzó su operación el 25 de julio de 2022. Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Actualizado mayo 2023.							

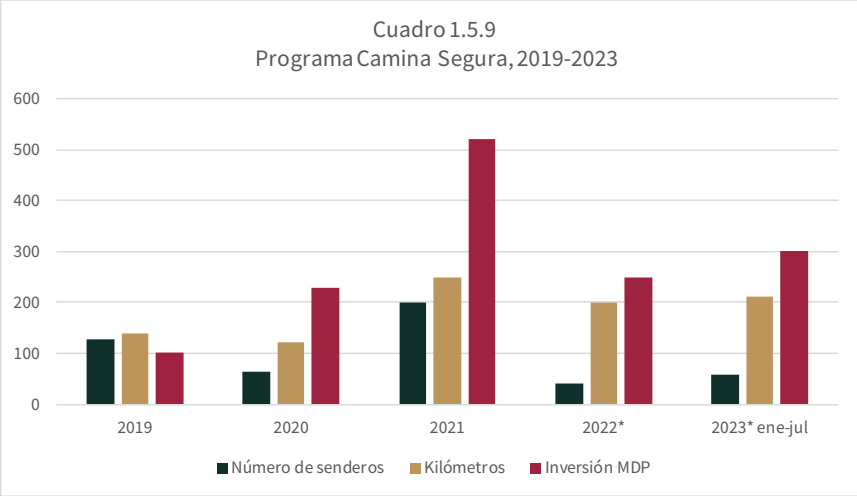
Cuadro 1.5.7							
Atenciones en línea mujeres, por tipo de atención, 2018-2023							
Tipo de atención	2019	2020	2021	2022 ene-jul	2022 ago-dic*	2022	2023 ene-may*
Psicología / psicoterapia	41,860	47,256	43,494	17,639	8,232	25,871	8,935
Jurídica / Justicia para ti	66,953	65,846	61,301	37,145	20,712	57,857	23,014
Médica	24,713	24,893	23,546	14,651	8,479	23,130	7,088
Seguimientos**	N/A	N/A	N/A	N/A	11,585	11,585	18,429
Total	133,526	137,995	128,341	69,435	49,008	118,443	57,466
Notas: * Los datos considerados en los informes de Línea Mujeres en los años 2019 al 2021, fueron otorgados por SEMUJERES, periodo en el que la Secretaría tenía comisionado personal en LOCATEL e indicaban únicamente los casos atendidos por sus operadoras. Dicha comisión finalizó en el año 2021. Actualmente las cifras de Línea Mujeres son brindados por LOCATEL, incluyendo la actualización histórica de periodos anteriores, mismas que incluyen las atenciones proporcionadas tanto por las operadoras comisionadas como por el personal de LOCATEL. ** Seguimiento se refiere a las llamadas de salida que se realizan a mujeres atendidas en LOCATEL (no emergencia), así como a las que recibieron una atención de emergencia por parte de C5 (911 y *765), como parte de la estrategia SOS Mujeres *765. La numeralia incluye las atenciones del programa SOS Mujeres *765, con tres orígenes de ingreso de la llamada de naturaleza no emergente: LOCATEL, transferencias del 911 y *765. El Programa *765 SOS Mujeres comenzó su operación el 25 de julio de 2022. Fuente: Gobierno de la Ciudad de México. Actualizado mayo 2023.							



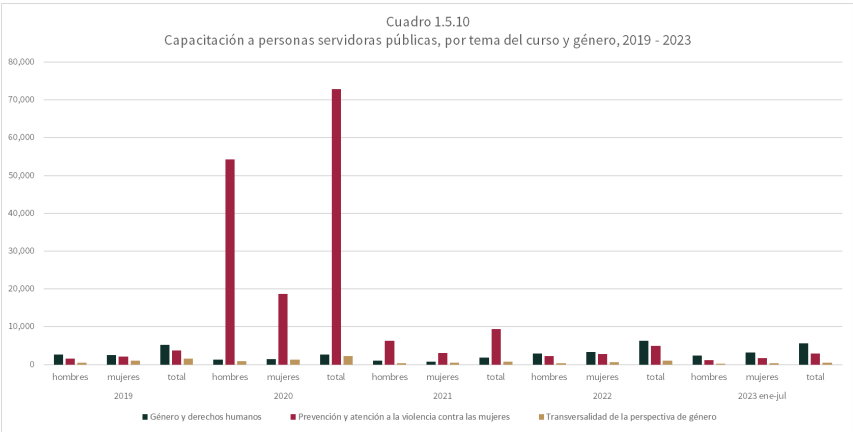
Cuadro 1.5.8				
Red de Mujeres por el Bienestar, 2021-2023 /1				
Concepto	2021	2022	2023 ene-jul	Total
Facilitadoras	320	267	145	732
Entrevistas casa por casa realizadas	217,312	234,237	152,321	603,870
Redes de Mujeres	277	803	169	1,249
Presupuesto ejercido	\$ 4,999,981.00	\$4,999,200	\$2,496,000	\$12,495,181
Notas: 1/ A partir del año 2022 cambia la denominación de Núcleos de Mujeres a Redes de Mujeres y a partir de 2023 el Programa se llama "Red de Mujeres por el Bienestar".				
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres. Actualizado a julio de 2023.				



Cuadro 1.5.9					
Programa Camina Segura, 2019-2023					
Senderos Camina Libre, Camina Segura	2019	2020	2021	2022*	2023* ene-jul
Número de senderos	128	63	200	41	59
Kilómetros	139.9	120.5	250	200	210
Inversión MDP	100	230	522.3	250	300
Avance (%)	100%	100%	100%	100%	**
*Nota 1: En el año 2022 y 2023 se consideran como vialidades.					
**Nota 2: Para el segundo semestre del año 2023 se tiene programado atender 210 km en 59 vialidades.					
Fuente: Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Actualizado a julio de 2023.					



Cuadro 1.5.10																		
Capacitación a personas servidoras públicas, por tema del curso y género, 2019 - 2023																		
Curso	2019			2020			2021			2022			2023 ene-jul			Total		
	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres	total
Género y derechos humanos	2,649	2,561	5,210	1,253	1,447	2,700	1,055	805	1,860	2,945	3,334	6,279	2,402	3,190	5,592	10,304	11,337	21,641
Prevención y atención a la violencia contra las mujeres	1,626	2,128	3,754	54,231	18,661	72,892	6,346	3,022	9,368	2,206	2,746	4,952	1,132	1,731	2,863	65,541	28,288	93,829
Transversalidad de la perspectiva de género	516	1,074	1,590	868	1,348	2,216	311	483	794	340	690	1,030	206	302	508	2,241	3,897	6,138
Total	4,791	5,763	10,554	56,352	21,456	77,808	7,712	4,310	12,022	5,491	6,770	12,261	3,087	4,427	7,514	78,086	43,522	121,608
Fuente: Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES). Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación. Base de datos de personas servidoras públicas capacitadas. Actualizado a julio de 2023.																		





SOS
MUJERES
***765**

